

Guillermo Sanabria Paternina

# ÉTICA EN EL DERECHO PÚBLICO

ESTRATEGIAS PARA UNA CONFIGURACIÓN  
DE LA AGENDA CIUDADANA ENTORNO  
A LA RECONCILIACIÓN ÉTICA EN COLOMBIA



Fundación Educativa  
Internacional  
para la Excelencia





Guillermo Sanabria Paternina

# **ÉTICA EN EL DERECHO PÚBLICO**

ESTRATEGIAS PARA UNA CONFIGURACIÓN DE  
LA AGENDA CIUDADANA EN TORNO  
A LA RECONCILIACIÓN ÉTICA EN COLOMBIA

Edición al cuidado de:

FUNDACIONEDUCATIVA INTERNACIONAL PARA LA  
EXCELENCIA

Autor: Guillermo Sanabria Paternina

Depósito Legal:

Estrategias para una configuración de la agenda ciudadana  
en torno a la reconciliación ética en Colombia

International Standard Book Number:

978-958-48-2148-5

# **ÉTICA EN EL DERECHO PÚBLICO**

ESTRATEGIAS PARA UNA CONFIGURACIÓN  
DE LA AGENDA CIUDADANA EN TORNO  
A LA RECONCILIACIÓN ÉTICA EN COLOMBIA



La paz no es la ausencia  
del conflicto, sino la  
presencia de alternativas  
creativas que nos ayuden a  
solucionarlo



Dedicado a lo constantemente nuevo, a la duda metódica, a la timidez desafiante, al siempre es ahora mal que le pese al después, a la complejidad, en fin, dedicado a las presentes Julieta y Mariangela.



# **CONTENIDO**

## **PRÓLOGO**

## **INTRODUCCIÓN**

### **CAPÍTULO I**

DENOMINADORES COMUNES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA

### **CAPÍTULO II**

TEORÍAS DE GRUPO DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO PÚBLICO ÉTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA

### **CAPÍTULO III**

EL PROBLEMA DE LA PAZ Y SUS IMPLICACIONES ÉTICAS EN COLOMBIA

### **CAPÍTULO IV**

HÁBITO, VIRTUD Y PAZ  
DISPOSICIÓN O PRINCIPIO PARA HACER EL BIEN

## **CONCLUSIÓN**



# **PRÓLOGO**



## PRÓLOGO

El derecho público ético es crucial en los momentos actuales. Esto no es casual, sino el producto de los nuevos propósitos sociales, los cambios operados a este nivel y la dinámica que de este hecho se derivan. En el campo de las ciencias sociales, al estudiar la personalidad y su configuración, así como lo relativo a lo particular e individual que la tipifica como única e irrepetible, toma en cuenta su vida en el contexto grupal, sea este su grupo de pertenencia o el de referencia. Para ello se apoya en el fundamento en el que se plantea que cada individuo es, en esencia, el producto del sistema de influencias externas que son asimiladas, procesadas y finalmente interiorizadas por este.

La vida cotidiana de cada uno de nosotros cobra un mayor sentido porque está mediada por todo un sistema de relaciones interpersonales, de vínculos afectivos y otras formas de interacciones sociales. Por ejemplo, nos consagramos para obtener un buen resultado, no pensando sólo en nosotros mismos, sino en alguien que nos es muy cercano o puede que ni siquiera conozcamos, pero nos anima el hecho de que el producto del esfuerzo que realizamos es en bien de los demás.

Los grupos humanos como entidades psico-sociales son el producto histórico de su real y mediata existencia. En el proceso de evolución sistemática de cualquier grupo, intervienen diversos factores, los cuales determinan la configuración de la subjetividad individual de cada uno de sus miembros y la expresión de esta en las redes de relaciones que se establecen entre ellos y con el resto de la sociedad, modelándose así, la estructura que lo define en su dinámica funcional interna y la proyección de su impacto en la sociedad, lo cual deviene en subjetividad del hecho colectivo: se conforma también la subjetividad grupal.

Al origen de un grupo le es atribuible siempre alguna intención, esta puede ser más o menos formal, con una proyección pro social o no. Ahora bien, si pretendemos poner en práctica estrategias educativas para lograr efectos modificadores al interno del mismo, hay que tener bien claro lo siguiente, el grupo se consolida como entidad en la misma medida en que tal intencionalidad adquiere algún sentido para todos y cada uno de sus miembros, autorregulando su comportamiento en pos de la actividad que los sustenta para la consecución del propósito o meta que está vinculado con dicha intencionalidad.

Existen técnicas en las cuales nos podemos apoyar para realizar el trabajo grupal. Pero es importante aclarar que éstas no son el elixir benefactor que en manos de alguien pueda proporcionar instantáneamente el efecto deseado, ni son tampoco el antídoto de socorro para desarraigar los males o procurar la solución mágica de los problemas existentes en el seno del grupo o en el contexto en que este se inserta e interactúa. La cuestión es mucho más complicada. La técnica en abstracto no existe, ella es una elaboración teórico-metodológica de anuencia práctica que se potencia y alcanza legitimidad, como

adquisición personal y como instrumental, en la misma medida en que se asume y aplica desde tal perspectiva.

Trabajar en grupos tiene múltiples ventajas tanto para las personas como para las instituciones donde esta modalidad se pone en práctica.

### **Para las personas**

- Se trabaja con menos tensión.
- Se comparte la responsabilidad.
- Es más gratificante.
- Se comparten los premios y reconocimientos.
- Puede influirse mejor en los demás.
- Se experimenta la sensación de un trabajo bien hecho.
- El enfrentamiento a los problemas es menos angustioso.
- Genera confianza y seguridad.

### **Para las instituciones**

- Aumenta la calidad del trabajo.
- Se fortalece el espíritu colectivista y el compromiso con la entidad.
- Se reducen los tiempos en las investigaciones.
- Disminuyen los gastos institucionales.
- Existe un mayor conocimiento e información.
- Surgen nuevas formas de abordar un problema.
- Se comprenden mejor las decisiones.
- Son más diversos los puntos de vista.
- Hay una mayor aceptación de las soluciones.

Hablar de técnica nos sugiere, por una parte, hacer alusión de alguna manera a lo concerniente con una cierta pericia, habilidad, maña, arte, destreza, competencia, etc., o sea, una determinada adquisición en términos de capacidad por parte del sujeto; y por la otra, se puede estar haciendo referencia a recurso, instrumental o dispositivo metodológico, concebido para su aplicación en la praxis en una realidad concreta.

En el caso que nos ocupa, el concepto de técnica abarcaría las dos acepciones, y no por mera casualidad, sino porque nos proponemos como contenido esencial del curso y apoyándonos en este material, capacitar, y aún más, entrenar a los trabajadores sociales sobre el tema; y con ello, desarrollar en estos la técnica (capacidad, habilidad) para la aplicación de las técnicas grupales (dispositivo, instrumental) en los diferentes ámbitos y contextos donde se desempeñan. Se trata entonces, de que los trabajadores sociales lleguen a adquirir pleno dominio de las cuestiones medulares en pos de lograr la efectividad de los resultados de la técnica o las técnicas aplicadas, a saber, ¿por qué?, ¿cuándo?, ¿a quiénes?; ¿cómo? y, sobre todo, ¿para qué?

En los momentos actuales, son pocos los que se oponen, al menos tan abiertamente, como sucedía hace algún tiempo, al uso y el valor de las técnicas grupales. A ello han contribuido en cierta medida, los criterios en los que se fundamenta desde las más diversas aristas de la praxis profesional y científica, que el empleo de las técnicas contribuye al funcionamiento y consolidación del grupo como entidad, al posibilitarles a sus integrantes espacios de participación para la reflexión, el análisis, la toma de decisiones, el manejo de conflictos y la solución de las más diversas problemáticas a nivel personal, grupal y social.

Como se puede apreciar, hoy los embates son ya más moderados, el énfasis crítico no está enfocado al uso de las técnicas, pues en este sentido existe algún consenso, sino lo que se cuestiona más bien es el procedimiento metodológico que se sigue en algunos casos y la consistencia teórica de los fundamentos esgrimidos para su aplicación o como derivación de esta. Resulta obvio pensar lo contrario, la utilización de las técnicas grupales exige de conocimientos y habilidades por parte de quienes las usan, para que efectivamente, se puedan obtener los resultados esperados y ponderar su legitimidad científica.

La persona que asume el rol de coordinador debe considerar las cuestiones antes señaladas y replantearse, si fuese necesario, nuevas maneras y desde las perspectivas más loables la aplicación de las técnicas grupales para acceder al logro del objetivo planteado (el para qué). Debe tener en cuenta además, las experiencias anteriores que tienen los miembros del grupo en dinámicas de este tipo ya que pueden existir prejuicios con respecto a la aplicación de determinadas técnicas. Una mala experiencia anterior puede entorpecer el trabajo, como también una buena experiencia ya vivida puede viabilizar el mismo. Es importante, también, conocer las expectativas que tienen los miembros del grupo y su disposición a colaborar durante el desarrollo de la actividad o taller donde se aplicará tal procedimiento.

El impacto que pueda derivarse de la aplicación de las técnicas en los miembros del grupo o el segmento de la realidad que se concibe como objeto, estará siempre en correspondencia con los criterios antes planteados. Es por ello que insistimos en tomarlos muy en cuenta por parte de los coordinadores o facilitadores del grupo.

La técnica en cualquier caso y del cual no se excluyen las consideradas como técnicas grupales es un recurso que está a disposición de un sujeto para su aplicación o uso, toda vez que se propone incidir en la transformación del objeto de su intervención. En dicho proceso, la técnica es solo una parte, que dada su connotación instrumental o metodológica permite confluir a un determinado resultado, pero que su efectividad conomita con otros factores que le son intrínsecos a dicho proceso.

**Juan Diego Molinares Caballero**  
Abogado

# **INTRODUCCIÓN**



## INTRODUCCIÓN

Los procesos de paz y desarrollo no pueden verse como obras o construcciones perfectas y absolutamente bien calculadas pues el mundo real funciona a veces muy diferente a lo que deseamos alcanzar, pero una estrategia postconflicto bien concebida y concertada marca la diferencia entre el éxito o el fracaso de los procesos de transición y desarrollo.

El esbozo de la estrategia, la cual tiene como base la ética en el derecho público para una configuración de la agenda ciudadana en torno a la reconciliación ética en Colombia, posee un enfoque programático e instrumental, pues intenta responder no sólo a la pregunta del qué hacer sino a cómo hacerlo, dónde y con quién, por lo tanto el tema y su pertinencia con la actualidad del país, el cual será elemento de formación y reflexión.

Lo que es poco probable que se diga, por la naturaleza misma de la negociación, es cómo hacerlo, es decir, cómo implementar los acuerdos particularmente económicos y sociales hacia la paz y el desarrollo en la práctica, durante cuánto tiempo, dónde y con quién y, más aún, cómo se verificarán y evaluarán los resultados e impactos de lo que se haga en términos de la

estabilidad global del país, seguridad ciudadana, crecimiento económico y distribución del bienestar. Tampoco se espera encontrar referencias a los costos monetarios del proceso de transición hacia la paz y sobre la forma de cómo sufragarlos. La realización de todas estas tareas debe ser el resultado de un cuidadoso trabajo consultativo durante y luego del periodo de las negociaciones de paz, pues la estrategia postconflicto habrá de ser ensamblada dentro de la plataforma de gobierno existente, sus políticas y la entera institucionalidad del estado y, no a la inversa. Es decir, la estrategia debe acomodarse al ordenamiento del estado, sociedad y mercado tal como estas entidades son y están funcionando actualmente, y no al revés: que dicho ordenamiento societal deba acoplarse a la estrategia postconflicto por perfecta que ella sea.

Partiendo de la deseada soberanía estatal, la cual es un concepto complejo que tiene diversas acepciones, es el derecho de todo Estado a que se respeten su existencia y su personalidad jurídica, lo que incluye el derecho de elegir y desarrollar su sistema político, económico, social y cultural sin injerencias de otros Estados. Se manifiesta de forma externa –reconocimiento recíproco de los Estados como sujetos de derecho sin sometimiento a una autoridad supraestatal–, y de forma interna –el Estado como máxima autoridad en su territorio.

Entendido así el problema y sus dimensiones, emerge entonces una pregunta clave: ¿Acaso existen métodos y técnicas que nos permitan reparar el sistema social dañado por el conflicto armado? La respuesta es afirmativa: sí existen las formas de hacerlo y además, a bajo costo, con rapidez y efectividad. El objetivo principal es entender la ética en el derecho público como estrategias para una configuración de la agenda ciudadana en torno a la reconciliación ética en Colombia.

La configuración de la agenda ciudadana en torno a la reconciliación ética en Colombia es una obra colectiva mediante la cual se hace una simulación en tiempo real de un nuevo orden social deseado a escala local, recreado a partir de cambios en el sistema axiológico (valores) de los individuos, en las instituciones (normas y organizaciones), en las formas de gobernanza, en las formas de generación, apropiación y distribución de la riqueza y el bienestar, y en las formas de convivencia e interacción de los individuos con la naturaleza (biosfera).

La tarea central en esa dirección es crear la arquitectura y las políticas que lleven al fin sostenible del conflicto armado y a la garantía de la no repetición, con un esfuerzo constante del Estado y en particular de la Fuerza Pública para asegurar el orden constitucional, garantizar el ejercicio legítimo de la fuerza y sentar las bases para el desarrollo económico y social del país en la próxima década.

Por ello, darle una dimensión físico-espacial y local a la estrategia postconflicto es extraordinariamente importante tanto para la implementación como para la evaluación de su impacto. La configuración de la agenda ciudadana en torno a la reconciliación ética en Colombia, se lograra con la generación de denominadores comunes delimitados en arreglo a la descentralización política y administrativa del estado colombiano. Por esta razón, la Universidad como centro de acción principal de la construcción y consolidación de la paz. Ello se entiende perfectamente, pues en la Universidad confluyen el poder político local y el aparato de la administración pública local y nacional.

También la Universidad es el espacio natural de acción e interacción de las poblaciones con las instituciones. Todas estas

circunstancias le dan al municipio un rol preponderante en el manejo de la transición hacia la paz y la reconciliación ética; por ende, estas entidades locales y sus administradores tendrán que prepararse muy bien para enfrentar este gran desafío histórico en el futuro inmediato.

La identificación y localización de un territorio de paz es un procedimiento metodológico que tiene como fuentes de información: los acuerdos de paz; el conocimiento local; y los estudios que para los efectos se tomara como punto de inicio las caracterizaciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación, donde la identificación, clasificación y jerarquización de las poblaciones y territorios de paz usualmente es el resultado de un cuidadoso estudio estadístico y econométrico comprehensivo que permita la conformación de estrategias para una configuración de la agenda ciudadana, construido a partir de la combinación de múltiples componentes y variables que cubran temas de orden público, niveles de desarraigo, pobreza, desarrollo humano, potencial económico y aspectos ambientales, entre otros.

También se destaca que para garantizar una paz estable y duradera se requiere del mejoramiento de la capacidad de las Fuerzas Armadas, “las cuales se mantendrán a la ofensiva contra los grupos que persistan en su accionar violento, y liderarán el desarme y la desmovilización de los combatientes y redes de apoyo de grupos ilegales, al tiempo que garantizarán la protección de la ciudadanía”. Las siguientes son las principales acciones que, de cara a un eventual postconflicto, contempla el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. “Todos por un nuevo país: reintegración, política antidroga, desmovilización, reparación a las víctimas y convivencia y seguridad”. Ahora bien, como propósito final, la construcción y consolida-

ción de la paz es, pues, el más grande desafío para las actuales generaciones y, sobre todo, para quienes trabajamos en el sector educativo y lo hacemos con las nuevas generaciones de colombianos, en quienes descansará un nuevo país que surja de los posibles acuerdos de paz, de la urgencia de pensar distinto el Estado y de un nuevo tipo de participación para construir lo nuevo.



# **CAPÍTULO I**

DENOMINADORES COMUNES PARA  
LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN  
DE LA PAZ EN COLOMBIA



## **CAPÍTULO I**

### DENOMINADORES COMUNES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA

Matemáticamente hablando, un denominador o factor común es el elemento que juega interactivamente con otros en ciertos valores numéricos que son familiares a todos ellos. Ahora, socialmente hablando, esto ocurre cuando hay un factor o rasgo social que se articula a otros en determinadas funcionalidades, que los hace familiares a todos ellos, y para los mismos objetivos de funcionamiento.

En Colombia, hay varios denominadores comunes que caracterizan la construcción y consolidación de la paz en Colombia. Estos denominadores son de especial interés al momento de poner en práctica en el seminario de acción ciudadana, el cual tendrá como guía principal establecer estrategias para una configuración de la agenda ciudadana en torno a la reconciliación ética en Colombia.

Es de importancia señalar que, para consolidar una paz duradera en las sociedades devastadas por la guerra, es uno de

los más difíciles retos para la paz y la seguridad. La consolidación de la paz requiere la prestación de apoyo sostenido a los esfuerzos nacionales a través de la más amplia gama de actividades: vigilar la cesación del fuego, desmovilizar y reintegrar a los combatientes, prestar asistencia en el retorno de los refugiados y desplazados, ayudar a organizar y supervisar las elecciones para la formación de un nuevo gobierno, apoyar la reforma del sistema de justicia y el sector de la seguridad, fortalecer la protección de los derechos humanos y fomentar la reconciliación ética después de las atrocidades del pasado.

Se debe entender que la arquitectura y las políticas que llevaran al fin sostenible del conflicto armado y a la garantía de la no repetición, la propuesta actual busca, en ciertos puntos, mejorar el rendimiento y, en otros, generar espacios de aplicación. La consolidación de la paz comprende una gama de actividades políticas institucionales y de desarrollo a largo plazo abordando las causas de fondo de los conflictos, para evitar que surjan estos, es decir, busca una paz sostenible y duradera. Los siguientes denominadores comunes son: Esfera militar y de seguridad, Actividades humanitarias, Medidas Políticas, Derechos Humanos y Medidas económicas y sociales.

## **ENTORNO DE LAS ESTRATEGIAS**

Para generar las estrategias en torno a la ética en el derecho público para una configuración de la agenda ciudadana en torno a la reconciliación ética en Colombia, se debe crear un entorno en que los derechos humanos puedan ejercerse y hacerse valer en la actividad diaria de toda la sociedad. La construcción de un escenario de transición hacia la paz en Colombia convoca la participación decidida de todos los actores de la sociedad.

En este sentido se requerirá de reflexiones y debates que permitan tener un mejor entendimiento del alcance de la ética en el derecho público y sobre todo de los roles que cada uno debe jugar, de las reformas que deberían ponerse en marcha para facilitar la transición y de los compromisos que deben asumirse para generar un entorno de paz que perdure en el tiempo.

Las estrategias para una configuración de la agenda ciudadana en torno a la reconciliación ética en Colombia, en el contexto de un acuerdo para acabar con la violencia armada, requiere todo tipo de esfuerzos para identificar y apoyar estructuras que tendieran a consolidar la paz y a mejorar la confianza y bienestar de las personas. Por tanto, se deben incluir asuntos como el desarme, la desmovilización, la reinserción de combatientes, la custodia o destrucción de armas, el acuartelamiento/acantonamiento de combatientes, la repatriación de refugiados, la formación y asesoramiento de personal de seguridad, la preparación y verificación de elecciones, la protección de los derechos humanos y el apoyo a procesos formales e informales de participación política.

### **IMPACTO DE LA ÉTICA EN EL DERECHO PÚBLICO PARA UNA CONFIGURACIÓN DE LA AGENDA CIUDADANA EN TORNO A LA RECONCILIACIÓN ÉTICA EN COLOMBIA**

Para el logro de las estrategias para una configuración de la agenda ciudadana en torno a la reconciliación ética en Colombia, se trabajará con un enfoque dialógico-reflexivo y vivencial. Se le presentará a los participantes diferentes maneras de abordar la construcción y consolidación de la paz, a través de la formación del juicio crítico sustentado en la indagación dialógica.

La paz no solo es el producto de un acuerdo entre el gobierno nacional y los grupos insurrectos en torno a la finalización del conflicto armado y la reconciliación ética; es, por excelencia, el resultado de un contrato y una agenda local por la paz a suscribirse y cumplirse por todos los habitantes de los territorios de paz. ¿Por qué es tan importante sellar el acuerdo nacional de paz mediante contratos y agendas locales por la paz? Hay muchas explicaciones y justificaciones. Pero, para los propósitos de este breve ensayo, quiero mencionar dos razones muy importantes, que tienen su arraigo e inspiración en la teoría sobre las instituciones, el cambio institucional y sus consecuencias en el desempeño económico.

La primera razón responde a la necesidad de reducir la incertidumbre sobre el futuro de la transición como proceso político y social. La segunda razón se fundamenta en la necesidad de otorgar seguridad jurídica a los actores económicos y empresariales que se comprometen con el proceso de transición en los respectivos territorios de paz.

Poco podrá avanzar un proceso de transición hacia la paz si la gente tiene temor e incertidumbre sobre lo que puede ocurrir mañana y si los actores económicos y empresariales (productores, emprendedores e inversionistas, sin distingo de origen, tipo y tamaño) no tienen plena certeza jurídica sobre los derechos de propiedad de sus activos tangibles e intangibles; sobre la solidez y confiabilidad de las instituciones que los protegen y sobre la evolución de la política económica especial que el gobierno tendrá que diseñar e implementar en beneficio de las poblaciones y los territorios de paz.

Un 'contrato local por la paz' es un acuerdo legal mediante el cual todos los ciudadanos de un determinado territorio de paz (municipio y sus comarcas): (a) renuncian libremente a la violencia como método de imposición de objetivos e intere-

ses; (b) se comprometen a actuar y operar a la luz de las reglas del juego democrático y del estado de derecho; y, (c) acuerdan eliminar y/o reducir drásticamente las desigualdades sociales y otros factores colaterales que pueden poner en riesgo la paz, la estabilidad social y el desempeño económico en el respectivo municipio o territorio de paz. Por su parte, la ‘agenda local por la paz’ es una hoja de ruta acordada por la comunidad municipal y sus autoridades para realizar y poner en práctica el acuerdo nacional y el contrato local por la paz en los términos expuestos anteriormente.

La agenda local por la paz es esencialmente un marco normativo que expresa el deber ser de las cosas; por tanto no se debe confundir con un plan de desarrollo municipal para la paz que bien puede ser su consecuencia. Usualmente una agenda local por la paz no excede tres o cuatro cuartillas de texto y describe de manera sucinta y explícita, entre otros, los siguientes contenidos:

- Valores y principios que se acuerdan compartir
- Territorios y poblaciones que se espera cubrir
- Objetivos y metas concretas que se esperan alcanzar en tiempos determinados
- Acciones estratégicas para el cambio
- Organización territorial, social e institucional para la acción
- Potenciales fuentes de financiamiento e inversión

Es por esta razón que es de importancia la ética en el derecho público para una configuración de la agenda ciudadana, como líder del proceso y es quien impulsa y custodia en cumplimiento del contrato y la agenda local por la paz. El pacto social debe ser promulgado y diseminado profusamente entre los vecinos, los hogares e instituciones localizadas en

el municipio. Los acuerdos de paz a nivel nacional seguramente cubrirán implícita o explícitamente una amplia gama de temas militares (desarme, desmovilización, reinserción, desminado); temas político-jurídicos (esclarecimiento de la verdad, crímenes de guerra y de lesa humanidad, reparación de víctimas, liberación de secuestrados, organización política de excombatientes); temas económicos (recuperación y redistribución de tierras).

Zonas de reserva campesinas, desarrollo rural, reconversión agrícola de áreas de cultivos ilícitos, infraestructura vial y medios de comunicación); temas sociales (repatriación, reintegración de desplazados y rehabilitación social, educación, salud, agua potable); temas ambientales (protección y conservación de recursos naturales y saneamiento); temas de promoción y protección de los derechos (derechos universales, constitucionales, casas de justicia y jueces de paz). Temas de convivencia ciudadana (pedagogía de la paz y solución pacífica de conflictos) y temas de seguridad ciudadana en general (bandas criminales y reductos guerrilleros).

La resolución de todos estos temas desde luego no concierne enteramente al ámbito municipal, de modo que la agenda postconflicto a nivel local debe ser muy selectiva en cuanto a lo que realmente concierne hacer y a lo que está al alcance de su intervención. Hay que reconocer que muchos de los temas mencionados arriba pertenece a la órbita del gobierno nacional y de los gobiernos departamentales, de modo que un refinado esquema de división del trabajo, comunicación y coordinación vertical y horizontal será requerido.

Una bien diseñada estrategia para una configuración de la agenda ciudadana en torno a la reconciliación ética en Colombia se debe contar con una estrategia financiera es un elemento clave para el éxito de la transición hacia la paz. Sin

ella, es difícil augurar estabilidad política en el corto plazo y menos aún sostenibilidad económica y social en el más largo tiempo. No solo se trata del cálculo del monto de las inversiones requeridas y la identificación de las fuentes potenciales de financiamiento.

### **Pilar 1: Construcción de un marco legal e institucional para la paz**

Este primer pilar concierne a la creación de una institucionalidad nacional responsable de la movilización, administración y utilización de los recursos financieros destinados a apoyar el proceso de transición. El argumento principal detrás de la construcción de una organización institucional para la administración de la transición hacia la paz gira alrededor de la necesidad de tener un ente visible, responsable de las operaciones públicas que demanda el proceso de paz y así evitar la proliferación y dispersión de centros de decisión y operación independientes que pueden producir duplicaciones innecesarias y costosas y hacer difícil las actividades de seguimiento y evaluación.

Obviamente, para que este propósito de asegurar unidad de mando y decisión se pueda lograr de manera eficiente, el ente a crearse deberá tener un alto grado de descentralización operativa apoyada en organizaciones regionales y locales mediante acuerdos de cooperación con los gobiernos departamentales y municipales.

## **Pilar 2: Construcción de un sistema de financiamiento para la paz**

La ingeniería del financiamiento para la paz es un tema bastante complejo, pues involucra el acceso a fondos públicos nacionales y, obviamente, a recursos financieros aportados por la comunidad internacional mediante empréstitos y/o donaciones que están reguladas por exigentes marcos normativos y legales para su acceso y aplicación. El modelo ideal a seguir, sería la creación de un Fondo Fiduciario para la paz que tenga plena responsabilidad en la gestión y administración de los recursos financieros nacionales e internacionales.

## **Pilar 3: Construcción de un sistema de inversiones para la paz**

El sistema de inversiones para la paz usualmente consiste en la identificación y formulación de tres tipos de proyectos: aquellos de respuesta inmediata e impacto rápido; aquellos de maduración más lenta o impacto estratégico; y aquellos que crean o fomentan capacidades comunales y locales para la gestión y administración de los proyectos de inversión para la paz. Los proyectos de impacto rápido son esenciales pues usualmente, están relacionados con la satisfacción de necesidades básicas dentro de un amplio espectro de respuestas inmediatas, identificadas por las propias comunidades y los gobiernos locales.

Los proyectos estratégicos están orientados a resolver problemas más estructurales relacionados con temas de justicia retributiva, equidad distributiva y recuperación económica. Los proyectos de formación de capacidades constituyen una piedra angular de la estrategia postconflicto, pues posibilitan

la apropiación de las inversiones por parte de las poblaciones y la creación y fortalecimiento de instituciones que protejan los intereses de las poblaciones afectadas por el conflicto bien sea víctimas o desmovilizados.

#### **Pilar 4: Construcción de un modelo de seguimiento y evaluación**

La implementación de la estrategia financiera debe estar sujeta a periódicas evaluaciones de resultados considerando aspectos de relevancia (alineación de los proyectos con los acuerdos de paz y las expectativas de la sociedad); eficacia (logro de los objetivos y metas propuestas); eficiencia (economicidad y transparencia en el uso de los recursos); sostenibilidad (expectativa de vida de las acciones y procesos de cambio); e impacto (cambios en el bienestar de la población y seguridad ciudadana).

El modelo metodológico de evaluación a seguir debe diseñarse y adoptarse desde el mismo momento en que comienza la implementación de la estrategia. Se trata de un modelo participativo que comprende el nivel nacional, local y comunitario y envuelve a todos los organismos de concertación, decisión e implementación. Considerando la magnitud de las estrategias para una configuración de la agenda ciudadana en torno a la reconciliación ética en Colombia, se presentan los siguientes ejes temáticos los cuales serán los formadores de la construcción y consolidación de la paz.

## **A MANERA DE CONCLUSIÓN**

La idea de la consolidación de la paz como servicio de asistencia a la población colombiana en situaciones de postconflicto para fortalecer o rehabilitar su estatalidad –que conllevaría el ejercicio de su derecho de autodeterminación–, se ajusta en principio a los fines del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El problema legal y moral está en el empleo de los medios de interferencia e intervención que se producen a diferentes escalas hasta afectar derechos protegidos por el derecho internacional, como la soberanía interna de los Estados y el derecho de autodeterminación de los pueblos.

Con el fin de alcanzar una verdadera reconciliación ética de la sociedad colombiana, así como una paz estable y duradera; la configuración de la agenda ciudadana busca acercar a las personas en proceso de reintegración a los núcleos sociales, comunitarios y familiares, de los cuales han sido extraídos por las mismas dinámicas del conflicto. Para concretar este objetivo, se hace necesario ofrecer a estas personas una serie de servicios y condiciones que les permitan reconstruir sus relaciones sociales, asumir un rol dentro de la sociedad, y convertirse en miembros activos de la misma. Para alcanzar estos objetivos, es necesario que estas personas aprendan a desenvolverse en entornos de productividad y legalidad, de tal manera que su reintegración les permita ejercer su ciudadanía plenamente, con garantías para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes.

Para lograr una reintegración y una reconciliación ética efectivas, la sociedad en su conjunto debe adaptarse y prepararse para recibir en su interior a estas personas que han decidido sumarse a ella. Las estructuras sociales, de atención, de servi-

cios y de productividad, deben brindar condiciones favorables para la vinculación de las personas en proceso de reintegración.

La razón de ser de la consolidación de la paz, de mantenerse como propuesta sostenible, deberá consistir en constituir un instrumento útil y necesario de apoyo a Estados en situaciones de postconflicto, de acuerdo con las necesidades claramente formuladas por ese mismo Estado y su población, con pleno respeto del derecho internacional positivo en los medios a elegir, pues solo una acción conforme con el derecho internacional puede brindar legitimidad y aceptación moral y política a proyectos concretos de consolidación de la paz.



## **CAPÍTULO II**

TEORÍAS DE GRUPO DESDE LA PERSPECTIVA  
DEL DERECHO PÚBLICO ÉTICO  
PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN  
DE LA PAZ EN COLOMBIA



## **CAPÍTULO II**

### **TEORÍAS DE GRUPO DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO PÚBLICO ÉTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA**

#### **TEORÍAS DE GRUPO**

A veces, la desesperación que produce la pobreza cambia el rostro del mundo. Pero ni la desesperación, ni la conciencia de esa desesperación, hacen que, en numerosas ocasiones, la atención social que se brinda a las personas en desventaja social tenga un final feliz. El Derecho público ético en su esencia trata sobre eso. Es una mezcla de amor y frustración, de apatía y de lucha, de desafío y esperanza. Es la voz de los pobres, de los enfermos y los desvalidos, de todos aquellos que no han podido usar su propia voz. ¿Y cómo haremos para que sea escuchada? ¿Y cómo lograr que las personas en desventaja social tengan su propia voz? He ahí dos de las interrogantes más importantes para los investigadores sociales que han dedicado su vida al Derecho público ético, por considerar su deber ayudar a los demás como una condición inalienable al desarrollo humano y social.

Fomentar el uso de buenas prácticas sociales y una formación revolucionaria para el Derecho público ético es la meta que los trabajadores sociales de estos tiempos se imponen para lograr un mejor status científico para la profesión. Es por ello que, considerando la variedad de guías de intervención producidas por la profesión, y teniendo en cuenta los intentos realizados en Cuba para promover un Derecho público ético revolucionario, resulta de utilidad revisar las formas de intervención que más han impactado el desarrollo del Derecho público ético en el mundo, lo cual serviría de apoyo a los trabajadores sociales en el desarrollo de su práctica profesional. El siguiente trabajo tiene como objetivos: 1- Identificar los principales rasgos que sustentan las metodologías para el Derecho público ético. 2- Esbozar los principales aportes de la Metodología de la Investigación – Acción Participativa como la máxima exponente en la promoción del cambio socio-cultural.

La comprensión de las metodologías y los métodos en Derecho público ético pueden hacerse desde una perspectiva compleja que integre sus dimensiones operativas, ideológicas, políticas, epistemológicas y contextuales. A continuación se develan los rasgos esenciales de la Metodología Tradicional o Clásica, fiel exponente de los métodos de caso, grupo y comunidad, pioneros en el impulso del Derecho público ético como profesión. La Metodología Integrada como propuesta que hace énfasis en suprimir la división de los métodos anteriormente mencionados y la Metodología Alternativa que recoge a la luz del movimiento de reconceptualización del espíritu revolucionario que estremece los cimientos del Derecho público ético y lo encamina por nuevos y diversos caminos en pos de una práctica profesional que responda a los intereses sociales.

La Metodología Tradicional o Clásica, nace en los EE-UU con el método de caso expuesto por Mary Richmond<sup>1</sup>, en la década del 20 del siglo pasado. Su esencia radica en definir al caso, al grupo y la comunidad como métodos de Derecho público ético, usando para ello procedimientos y conceptos fundamentados con una base en el uso del método científico. Aunque no se desconocen las diversas prácticas realizadas con anterioridad, se marca cronológicamente con esta fecha por constituir el primer intento serio por otorgarle al Derecho público ético un método.

El método de caso nos lega el procedimiento para el Derecho público ético individual tal y como lo conocemos hoy. Nace con una fuerte influencia de la Psicología Social y la Medicina, estudia y atiende de forma sistemática el individuo afectado por el problema. Hace énfasis en el desarrollo de la personalidad y en la incorporación consciente del hombre a su medio, y establece tres momentos, clásicos también, para el modelo operativo: estudio del caso, diagnóstico y tratamiento, que evidencia un enfoque médico de actuación profesional, en el que predomina más el énfasis en la definición de la situación o diagnóstico que la propia intervención, consistente en terapias orientadoras y animadoras y en prestaciones de servicios que faciliten el ajuste del individuo al medio, pero sin intentar transformarlo, sino las carencias del primero. Al comprobarse progresivamente su ineficacia como método tradicional, pasó a convertirse en nivel de intervención, proceso que ocurre de igual manera con la intervención grupal y comunitaria.

<sup>1</sup> Varios autores hacen referencia a la obra de Mary Richmond, entre ellos se encuentran: E Ander Egg, pp. 144-146, Natividad de la Red, pp.53-56, Teresa Muñoz Gutiérrez, p.5.

El segundo método que forma parte de esta clasificación es el Derecho público ético con grupos, surge en (1946). En criterio de Rosa P. Resnick el Derecho público ético con grupos, atraviesa por varias etapas en su evolución, entre las cuales tenemos: Década del 20, se realizan los primeros estudios sobre trabajos con grupos. Década del 30, se constituye el Derecho público ético con grupo. Década del 40, período de síntesis: el Derecho público ético con grupos se orienta hacia la individualización y socialización (se reconoce como método). Década del 50, expansión de la práctica en varias direcciones. Década del 60, aparece el servicio social de grupo como modelo de tratamiento.

Así quedó legitimado en la profesión el método denominado Derecho público ético de –o con– Grupos, que en sus primeros años concentró su interés en los objetivos de participación social y educación democrática, en la socialización y objetivos de desarrollo social para la realización individual y para preparar al individuo a asumir roles sociales responsables, y en el tratamiento o en la rehabilitación del pequeño grupo, como medio de modificar la propia conducta y llegar a la realización personal. Si bien no resulta fácil revelar a quién se le acredita la iniciativa y primera sistematización del método, es posible nombrar a muchos profesionales y docentes dedicados a fundamentar y consolidar los principios y objetivos del mismo, entre los que se encuentra como más relevantes a Coyle y Konopka.<sup>2</sup>

Este método incluye un modo de actuación similar al de caso: estudio social del grupo, diagnóstico y tratamiento, hecho

<sup>2</sup>

Ver: Yolanda Doménech, Introducción al Trabajo Social con grupos, Manual de Apuntes, Editorial Club Universitario, España, 1998, p.37

por el cual ha sido acusado de copiar este método, cuando al realizar Derecho público ético al amparo de una institución, se acerca más al método individualizado.<sup>3</sup> El Derecho público ético comunitario surge en la década del 30.<sup>4</sup> En sus inicios fue conocido como “organización y desarrollo de la comunidad”, recibiendo varias clasificaciones, ya sea como proceso, actividad, arte, y finalmente en la Conferencia Nacional de Servicio Social de EE-UU en 1947, se identifica como método.

Los principios, los métodos y la práctica del desarrollo de la comunidad se consideran un punto de encuentro y convergencia. Nace como lo indica Irwin Sanders de las corrientes afines que toman su nombre. Así vemos que los términos de organización de la comunidad y desarrollo de la comunidad se mezclan. El primero incluido dentro del concepto de desarrollo, pero ligado a la parte de servicios sociales, teniendo como antecedentes, la asistencia social, la legislación social y la educación de adultos; el segundo incluye principios, metodologías y práctica, nace de corrientes afines al desarrollo económico, con antecedentes interesados en elevar la calidad de vida mediante la eficiencia productiva, planificación económica, el urbanismo y la reconstrucción rural.<sup>5</sup>

Tanto la organización, como el desarrollo de la comunidad, constituyen la respuesta a cómo el trabajador social puede ayudar a las comunidades a comprender los problemas sociales existentes y brindar soluciones, con los recursos disponi-

<sup>3</sup> Ver: Manuel Moix Martínez: Introducción al Trabajo Social, Editorial Trivium S.A., Madrid, 1991, pp. 337-369

<sup>4</sup> Ezequiel Ander Egg. Conceptos de comunidad y desarrollo de la comunidad, en Colectivos de Autores. Selección de Lecturas sobre Trabajo Social Comunitario, centro gráfico de Villa Clara, 2000, p. 11

<sup>5</sup> Ibídem, p. 12

bles, que mejoren y fortalezcan la vida de sus miembros, tiene como objetivo el desarrollo humano y plantea la necesidad de trabajar “con” y no para la “gente”.

Se observan en las definiciones adoptadas, dos grandes líneas de actuación, la primera relacionada con formulaciones progresistas en el contexto latinoamericano, con intentos por situar el concepto en una metodología revolucionaria, acorde con los procesos de cambio social y la segunda referida a definiciones de carácter conservador y corte tradicionalista que frenaban el compromiso político en el seno de las comunidades, tratando de mantener sus objetivos centrados en elevar la calidad de vida de pequeños asentamientos y tratando de coordinar los servicios sociales, sin recursos ni acciones que respondieran al campo económico.<sup>6</sup>

La Metodología Integrada es el resultado de la reformulación metodológica ante la inoperancia de los métodos tradicionales de caso, grupo y comunidad, por no servir plenamente al objetivo de transformación, a un esquema metodológico que articula el proceso de intervención en etapas en las que el individuo, el grupo y la comunidad se presentan como niveles a intervenir desde cualquier modelo metodológico. Surge a partir de la construcción de propuestas que se definieron como métodos: Integrada (Puerto Rico), de Concientización o Temático (Brasil), Básico (Chile), Único (Chile), de Araxá y de Teresópolis (Brasil), que Torres denominará más tarde (1988) “Metodología Integrada”. Esta metodología señala el período de 1967 a 1975 como el más importante en el debate y desarrollo de nuevos procesos para conocer e intervenir la realidad. Adecuando la dinámica del contexto para atender

6

Ibidem, p. 12

las demandas crecientes y complejas de la sociedad a finales de la década del 50.<sup>7</sup>

Esta metodología se registra como englobadora de tres métodos fundamentales: el Método Integrado, el Método Básico y el Método Único, los que progresivamente introdujeron al interior del proceso metodológico de intervención los momentos de investigación, planeación y administración –concebidos como métodos auxiliares de los tradicionalmente conocidos– para ir definiendo su desarrollo científico. Ya en 1969 se contempla la investigación social científica como el primer paso del proceso metodológico, dada la incapacidad de conocer a profundidad la compleja situación social a través del estudio que la metodología clásica indicaba, dejando validado el proceso interventivo en: investigación, diagnóstico, programación, ejecución y evaluación.<sup>8</sup>

Las funciones operativas descritas para desarrollar mediante la aplicación de estos métodos son la organización, movilización, interacción social, concientización, capacitación social, administración, promoción, creación de recursos y prestación directa de servicios. A las bases teóricas que estos métodos utilizan de apoyo teórico y conceptual, además de las que se incluyen en la metodología clásica, se les suma la Historia y la Economía Clásica. Y a las técnicas privilegiadas, el Análisis bibliográfico, la Comunicación y los Talleres Comunitarios.<sup>9</sup> Esta metodología no consiguió dar a la profesión los cambios

<sup>7</sup> Ver: Aracely Camelo, Rosa María Cifuentes Gil. Metodología integrada en Trabajo Social. Aproximaciones a una fundamentación. Revista de Investigación, ISSN 16576772. Vol. 7 (1): 39-52. Enero – Junio 2007. Universidad La Salle, Bogotá, Colombia, pp.39-52

<sup>8</sup> Ver: Julio Torres Díaz. Historia del Trabajo Social. ob. cit. 1987, p. 209-228.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 209-228

esperados, su propósito de superar la metodología tradicional solo quedó en intentos y en críticas no específicas, entre otras cosas, por no incluir alternativas en los sistemas de docencia destinados a la formación de trabajadores sociales, lo que posibilitó el surgimiento de otras metodologías.

**La Metodología Alternativa**, nombrada en la literatura como “modelos de intervención alternativos o actuales”, surgió a mediados de la década del 70 a la luz de la corriente reconceptualizadora, intentando diferenciarse de los métodos clásicos en su concepción de la sociedad y en las formas o procedimientos sugeridos para conocer una realidad e intervenir en ella.<sup>10</sup> La reconceptualización, sin duda alguna, enriqueció el proceso metodológico, ideológico y político del Derecho público ético, al producir la formulación de propuestas o modelos de intervención alternativos que también rechazan el esquema de caso-grupo-comunidad, incentivando el surgimiento de nuevos métodos y técnicas en el proceso de intervención, a la luz de un determinado manejo conceptual, de una especial forma de concebir el ejercicio investigativo y de un ineludible vínculo con los intereses sociales.<sup>11</sup>

Fueron creados con una concepción más comprometida, en correspondencia con la ideología revolucionaria que marcaba la actuación profesional, con serios propósitos de acción transformadora y más conceptualmente elaborados en los aspectos ideológicos, políticos, sociológicos y epistemológicos. De ahí que sus bases teóricas y conceptuales de apoyo

<sup>10</sup> Ver: Torres, 1987; Pascal, 1988. En, Conferencia. Los métodos y la metodología en Trabajo Social. Principales etapas del proceso de intervención, Conferencia en digital, p 4

<sup>11</sup> Lima y Rodríguez, 1977. En, Conferencia. Los métodos y la metodología en Trabajo Social. Principales etapas del proceso de intervención, Conferencia en digital, p 4

se encuentren fundamentalmente en la Pedagogía, Filosofía, Epistemología, Sociología Política y el Marxismo.<sup>12</sup>

Las técnicas de las que se auxilian para la intervención no distan de las empleadas en las metodologías precedentes, aunque sí ponen énfasis en los Círculos Culturales y de expresión artística, en las derivadas de la Sociometría y en los Medios Audiovisuales. Se reconocen diferentes métodos adscritos a esta metodología, entre ellos, como los más relevantes por la frecuencia con que se emplean, se encuentran: el Método temático o de concientización,<sup>13</sup> Método de Acción Transformadora o del Trabajo de Campo, Metodología Investigación-Acción Participativa, Método de la militancia y el compromiso y el Método del Materialismo Histórico.

Como denominador común se evidencia una tendencia a la búsqueda de la liberación del hombre “oprimido”, mediada por la lucha estructural y de clases en contra del status quo y el orden social. Los momentos que dicta el proceso interventor de acción liberadora, obvian la fase diagnóstica para concentrarse en cuatro fases fundamentales: investigación, programación, ejecución y evaluación.<sup>14</sup>

De esta manera, el conocimiento se encuentra más cerca de la acción misma, pues la investigación se hace con fines diagnósticos pero en función del trazado de la actuación transforma-

<sup>12</sup> Torres, 1987. En, Conferencia. Los métodos y la metodología en Trabajo Social. Principales etapas del proceso de intervención, Conferencia en digital, p 4

<sup>13</sup> Este método, aun cuando se inscribe dentro de la metodología integrada por el proceso metodológico de intervención que privilegia, es registrado en no pocas ocasiones dentro de los Modelos de Intervención actuales por las técnicas que utilizan para el cumplimiento de las funciones de dicho proceso. Ver Julio Torres Díaz: Historia del Trabajo Social: ob. cit. 1987, p. 209-228.

<sup>14</sup> Ver Julio Torres Díaz: Historia del Trabajo Social: ob. cit. 1987, p. 209-228.

dora. Otra peculiaridad común es el compromiso del trabajador social en el proceso “militante al servicio de una causa”, la que implica una profunda transformación de la sociedad y del Sistema Social generador de su estructuración desigual. En el Socialismo, al quedar superado el antagonismo de clases por la socialización de los medios de producción y de sus resultantes, se persigue optimizar las condiciones de existencia colectiva.<sup>15</sup>

Las funciones operativas a realizar con la aplicación de los métodos son la organización política, la movilización, la capacitación social, la concientización política o politización, el cambio y la transformación socio-estructural. Contempla, por tanto, acciones más próximas a la incidencia en las políticas sociales y estrategias de transformación, desarrollo y bienestar social.<sup>16</sup>

La evolución de una metodología segmentada a otras que pretenden un carácter más englobador, responde a un interés de reflejar la evolución teórico-histórica encontrada en la bibliografía especializada. Esto, sin embargo, no da una respuesta acabada al problema del método en la profesión; más bien resulta una clasificación que responde a un intento de encontrar vías para solucionar los problemas que se acrecientan. Los diferentes esquemas interventivos propuestos y los diversos métodos derivados, no cambian su esencia. Su surgimiento, en igual periodo histórico y justamente la similitud de sus procesos, provoca una tendencia a la no identificación indistinta de ellos.

<sup>15</sup> Bonilla et al, 1972. En, Conferencia. Los métodos y la metodología en Trabajo Social. Principales etapas del proceso de intervención, Conferencia en digital, p 4.

<sup>16</sup> Torres, 1987; Park, 1989. En, Ibidem, pp.4-5

Desde las diferentes metodologías y métodos aquí expuestos, se hace preferente la idea de defender la existencia de una metodología, que para el Derecho público ético proponga soluciones viables, en cuanto a la provisionalidad de la intervención se refiere. Su carácter revolucionario nos hace pensar que puede ajustarse a las diversas condiciones del contexto, ya que promueve desde diversas bases la educación, participación real y coordinación de los procesos, desde las instituciones hacia la gente y viceversa, con una propuesta de integración teoría-práctica válida desde los supuestos teóricos que la sustentan.

**La Metodología de Investigación-Acción Participativa (I-AP),<sup>17</sup>** es una propuesta metodológica de intervención social con características propias que se anota dentro de la metodología cualitativa de investigación. Si bien sus antece-

<sup>17</sup> La I-AP es un enfoque y una metodología de investigación, aplicada a estudios sobre realidades humanas. Como enfoque, se refiere a una orientación teórica (filosofía, marco teórico) en torno a cómo investigar. Como metodología, hace referencia a procedimientos específicos para llevar adelante una investigación - estudio científico diferente a la investigación tradicional; es una manera concreta de realizar los pasos de la investigación científica, de acuerdo con su enfoque. La novedad radica en el sentido e implicación de las dos palabras que acompañan la primera, investigación: Acción - Participación. No es solo investigación, implica la presencia real, concreta y en interrelación de la Investigación, de la Acción, y de la Participación. Es investigación, ya que orienta un proceso de estudio de la realidad o de aspectos determinados de ella, con rigor científico. Es acción entendida como conductora del cambio social estructural, esta acción es llamada por algunos de sus impulsores, praxis (proceso de síntesis entre teoría y práctica), resultado de una reflexión - investigación continua sobre la realidad abordada no solo para conocerla, sino para transformarla, en la medida que más se reflexione sobre la realidad, mayor calidad y eficacia transformadora se tendrá en ella. La investigación y la acción se funden creadoramente en la praxis, ese es el requerimiento de cualquier investigación, que quiera ser práctica y transformadora. No se investiga por el mero placer de conocer, sino para accionar sobre la realidad en la medida que se investiga. Es participativa, porque en la medida que se investiga, se reflexiona, se acciona sobre la realidad, se involucra a las personas afectadas durante la investigación. Es un proceso que se vuelve cíclico; en la IAP, la participación genera el conocimiento interactivo, que se basa en la vinculación y la inclusión, y en cuyo eje se encuentra la acción de hablar, de forma tal que conocer se convierte en una forma de relacionarse con otros y en una forma de ser. La reflexión, autorreflexión y la crítica, son elementos fundamentales en el desarrollo del diálogo como herramienta básica de la comunicación en el proceso de investigación-acción participativa.

dentos es posible encontrarlos en los primeros años del siglo XX y, en especial, en el movimiento de la Escuela Nueva promovido por J. Dewey después de la Primera Guerra Mundial, no es hasta después de la Segunda Guerra Mundial que K. Lewin desarrolló la investigación-acción como alternativa a la investigación tradicional, bajo los supuestos de integrar ambas funciones y de promover la orientación democrática participativa. Es, a partir de estos precedentes, que comienzan a surgir las distintas iniciativas que tienen en común su preocupación metodológica por conseguir la participación de los implicados en los procesos de investigación y acción colectiva que tomaron mayor momento de auge en la década del '70.<sup>18</sup>

Toda investigación-acción tiene dos objetivos fundamentales: mejorar e involucrar. En cuanto a la mejora, apunta a tres sectores: al mejoramiento de una práctica, del entendimiento de la práctica por parte de quienes la realizan y de la situación en que dicha práctica tiene lugar. En cuanto a involucrar, va de la mano con el de mejorar, pues a medida que se desarrolla el proyecto, se prevé que irá involucrándose en él un círculo cada vez mayor de los afectados.

En esencia, todo esto trata de lograr la independencia, autonomía, autodeterminación y el poder autosuficiente de los individuos y colectividades involucradas, a través de la responsabilización de las personas afectadas en la gestión y solución de sus propios problemas, que les permita convertirse en productores y reproductores de su propia cultura e historia y reorganizar las relaciones que estructuran su vida colectiva. Por tanto, la relación está en función de aprender las poten-

<sup>18</sup>

Ver: Miguel López Cabanas; Fernando Chacón. Investigación-acción participación. En Selección de Lecturas sobre Trabajo Social Comunitario, Curso de formación de Trabajadores Sociales, 2000, pp. 75 -90.

cialidades transformadoras de la acción colectiva, donde el profesional pueda transmitir sus conocimientos y habilidades a los grupos y aprender de ellos.<sup>19</sup>

Entre las características más sobresalientes de la I-AP-, encontramos: unión entre el conocimiento científico y el saber popular, el trabajador social se convierte en “investigador-militante” al servicio de una causa, donde él mismo es objeto de investigación: su ideología, sus conocimientos y su práctica están sometidas al juicio de la experiencia popular. El profesional rompe la imagen de experto técnico que se relaciona, a través de cuestionarios, entrevistas o experimentos, con los “objetos” de la investigación-acción por cuanto fuente de información, y se convierte en un compañero de lucha.

Con una función específica a desempeñar, que actúa como asesor técnico, facilitador de procesos, orientador del proceso de investigación y de las personas, opciones metodológicas que puedan ser consideradas dentro de los recursos humanos y materiales disponibles en la comunidad, explicando sus limitantes, lógica y eficacia. La propuesta del proceso metodológico incluye: investigación científica, diagnóstico participativo, programación participativa, ejecución participativa y evaluación participativa.<sup>20</sup>

La I-AP, por tanto, es una metodología que recurre al plano inter y transdisciplinar de la ciencia, que como proceso flexible, cíclico, sistémico y razonado, permite que el trabajador social

<sup>19</sup> Ver. Jorge Bacallao Gallestey. Manual de investigación educacional, Centro de perfeccionamiento médico, tesis de maestría, La Habana, Cuba, 1999, p. 6. En soporte digital.

<sup>20</sup> Ver: Miguel López Cabanas; Fernando Chacón. Investigación-acción participación. En Selección de Lecturas sobre Trabajo Social Comunitario, Curso de formación de Trabajadores Sociales, 2000, pp. 75 -90.

entre en contacto directo con la realidad y se ubique junto a los individuos, logrando sobre la marcha que la comunidad se convierta en protagonista del proceso, potencie sus capacidades colectivas y promueva el desarrollo local.

## **ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL DE GRUPO**

Las profesiones surgen cuando existe una demanda social de aquellos servicios que se consideran útiles o necesarios socialmente; que dan respuesta a necesidades o problemáticas de las personas que constituyen una sociedad. En este sentido, debemos partir del reconocimiento social en distintos foros (Declaración de los Derechos Humanos de la ONU; acuerdos en esta materia de la Unión Europea, comenzando por el Tratado de Roma y, respecto a España, la Constitución Española de 1978), de que la organización social debe posibilitar unas condiciones mínimas para el desarrollo humano.

**1- Definición.-** En este contexto, casi todas las propuestas recogen la última definición de la FITS aunque cambiando algunos términos. La frase que se suele cambiar es la de “la liberación del pueblo”. Dado ese consenso nos parece importante recoger la sugerencia y proponemos cambiarla por el resultado de la acción de liberar que es la autodeterminación del sujeto.

De ese modo la definición quedaría: “La profesión de Derecho público ético promueve el cambio social y la solución de los problemas en las relaciones humanas; así como la capacitación y “autodeterminación” de todas las personas con el fin de lograr un mayor bienestar social. Apoyándose en las teorías de las ciencias humanas y de los sistemas sociales, interviene en el campo de las interacciones entre la persona y su medio.

Los derechos de la persona y la justicia social son los principios fundamentales de la acción en Derecho público ético”.

### **Objetivos del Derecho público ético**

Partiendo de los objetivos propuestos en la definición de la profesión, el Objetivo General de la profesión se puede concretar en:

- Lograr un mayor Bienestar Social, objetivo que implica a todas las personas que forman los grupos sociales, la sociedad. En este sentido y con García Salord pensamos que los trabajadores sociales intervenimos en todas las condiciones de vida que se constituyen como obstáculo en el camino de la autodeterminación y del bienestar social de las personas.
- Lograr remover los obstáculos que impiden el desarrollo, así como unas condiciones de vida adecuadas para el ser humano.
- Fomentar las capacidades de los sujetos para que sean capaces de autodeterminarse y ser artífices de su desarrollo, así como el de su entorno.
- Promover la formulación de políticas sociales justas que atiendan las necesidades de la población en aras de lograr una integración, cohesión y justicia sociales.

A la hora de considerar lo que hace o debe hacer, o es propio de una profesión, puede ser útil, en primer lugar, distinguir algunos conceptos fundamentales que nos pueden allanar el camino.

Estos conceptos son: FUNCIÓN, ROL y TAREA.

Podemos entender por FUNCIÓN, con la Real Academia de la Lengua, el ejercicio propio de un empleo, facultad u oficio. Se puede identificar con aquello que se hace para alcanzar los fines u objetivos de una profesión; lo que da sentido a su existencia.

- En este sentido, el Derecho público ético es una de las profesiones que surgen para intervenir en la sociedad y lograr el desarrollo humano.
- Considerando al hombre como una unidad bio-psico-social, este desarrollo humano implica o contiene unas condiciones físicas y psíquicas y sociales
- Para lograr ese objetivo general de la profesión, de lograr el desarrollo humano el Derecho público ético según la FITS (1982), desarrolla determinadas Funciones; que tienen que ver con los fines con los que se identifica la profesión, Las funciones son lo suficientemente amplias como para dar sentido a lo que es una profesión, si bien tendrá que adaptarse a las condiciones cambiantes del mundo y de la realidad social, realizando diferentes tareas para el logro de los fines generales.

Las **FUNCIONES** del trabajador social según la Federación son:

1. Ayudar a las personas a desarrollar capacidades que le permitan afrontar sus problemas sociales individuales y colectivos.
2. Promover la facultad de libre elección, adaptación y desarrollo social de las personas.
3. Promover recursos para atender las necesidades de los usuarios.

4. Abogar por el establecimiento de servicios y políticas sociales justas o de alternativas a los recursos socioeconómicos existentes.

Es decir, el Derecho público ético es un TODO que interviene, por una parte, desde una perspectiva global, macrosocial, de política social, para lograr unas condiciones sociales adecuadas que posibiliten el desarrollo de los ciudadanos; y, por otra, desde una perspectiva microsocia, individual, familiar, grupal, para colaborar con la/s personas en la adquisición y desarrollo de capacidades que le/s permitan afrontar ese desarrollo personal y de relaciones, por tanto social. Pero ambas formas se implican la una a la otra ya que cuando se planifica una medida, un programa social se hace pensando en las personas que se encuentran en determinadas circunstancias; mientras que cuando se aplican esas políticas sociales se adaptan a las condiciones particulares de los sujetos.

Recogiendo la aportación de las compañeras de Madrid pensamos que estas funciones las desarrolla el trabajador social con un alcance:

**Preventivo**, tratando de evitar aquellas condiciones personales y sociales que impiden el desarrollo y el bienestar en los sujetos.

**Promocional**, proporcionando condiciones para el desarrollo de las capacidades de las personas que les permita afrontar los retos que se le presentan en su vida, de una manera autodeterminante, con libertad de decisión, así como la participación social y democrática en la marcha de su comunidad.

**Asistencial**, proporcionando y organizando cualquier tipo de recursos que respondan a las situaciones de carencia y marginación existentes en la sociedad y superar las circunstancias que obstaculizan el desarrollo.

**Rehabilitador**, restaurador, posibilitando la integración social de aquellas personas y colectivos que por razones personales o sociales se encuentran en una situación de desventaja social.

En el ejercicio de esas funciones los trabajadores sociales asumirán distintos ROLES que la sociedad le asigna y le reconoce. Entendemos por ROL, con Bronfenbrenner, el conjunto de conductas y expectativas que se asocian con una posición en la sociedad, que se esperan de la persona que ocupa una determinada posición o estatus. El rol tiene sus raíces en la ideología y las estructuras institucionales que se asocian con él. Lo cual implica los diferentes roles que ha asumido y asume el trabajador social en función de los distintos patrones de relación coherentes con la estructura institucional y social en la que se encuentra.

Rol, en definitiva, es el conjunto de características que perfilan una función o funciones y determina lo que se espera (conductas, actitudes, conocimientos) de la persona en el desarrollo de una actividad profesional en el seno de una organización.

Entre los diversos **ROLES** que asume el trabajador social podemos citar:

- **Mediador**, es un rol característico del trabajador social que se encuentra en una posición estructural en medio del circuito

de la intervención; creando condiciones para la intervención directa, la implementación de programas de desarrollo y políticas de bienestar u organizando y administrando servicios.

- **Informador, asesor**, informa y asesora en la búsqueda de alternativas a las situaciones que se le presentan.

- **Gestor de programas y recursos.**

- **Planificador**, formulando y elaborando programas comunitarios para satisfacer necesidades sociales.

- **Educador** informal para apoyar el desarrollo de las capacidades de los sujetos, para que puedan establecer relaciones adecuadas con el medio y la comunidad. Posibilitando, de este modo, la dinamización social y facilitando procesos de cambio en la comunidad.

- **Terapeuta.**

Para llevar a cabo las funciones y roles antes indicados, los trabajadores sociales realizarán distintas **TAREAS** que desarrollarán una metodología apropiada. Las múltiples tareas que pueden realizar las podemos ordenar en función del procedimiento metodológico. De modo que, sin pretender ser exhaustivos, podríamos señalar:

- **Investigar**: el trabajador social deberá conocer científicamente la realidad social en la que va a desarrollar su función. No pienso que la de investigar sea una función del trabajador social; no surge el derecho público ético como profesión para investigar, nace para intervenir. Pero para intervenir tiene que conocer y para conocer debe investigar; por tanto, con-

sidero la investigación como tarea ineludible que le permite desarrollar sus funciones. Incluida en esta tarea de investigar estarían toda una serie de ellas, como entrevistar, con el fin de recabar información y como instrumento o herramienta de intervención.

- **Evaluar diagnósticamente:** es tarea vital para plantear la intervención a partir de la evaluación diagnóstica; hacer un seguimiento de la misma y examinar los resultados, identificando, canalizando y priorizando las demandas. Establecer un itinerario de recursos o acciones adecuadas para el “tratamiento” de las carencias y desarrollar potencialidades, estableciendo los objetivos a conseguir con la persona para mejorar su situación.

- **Planificar y programar** las actividades a realizar para lograr los fines de la intervención concreta y de la profesión.

- **Intervenir,** llevando a cabo las actividades programadas para la consecución de los fines: Realizar tareas administrativas. Cumplimentar los registros y protocolos necesarios. Ofrecer la información que sea pertinente. Entrevistar, ofrecer apoyo, consejo, negociar, etc.

- **Evaluar** continua y finalmente todo el proceso.

Todo lo dicho anteriormente nos permite obtener un perfil del Trabajador Social como profesional competente o experto en:

- Analizar la realidad social para detectar necesidades sociales.

- Planificar recursos y programas de intervención en la realidad

social con el fin de lograr los objetivos profesionales, así como de conseguir mayores cotas de bienestar social y calidad de vida.

- Mediar y negociar entre personas o entre personas e instituciones, así como en los equipos profesionales.

- Favorecer, potenciar y apoyar las redes de ayuda mutua, ayuda vecinal, así como las redes institucionales de servicios.

- Apoyar a las redes de cuidados informales (cuidar a los que cuidan) <sup>21</sup>

- Desarrollar servicios de cuidados en el medio.

La realización concreta de estas funciones, roles y tareas irá adaptándose a los cambios que se van sucediendo en la realidad social; cambios en la estructura social, en la economía, en la población, en las políticas, en las teorías y, en definitiva, en función de los distintos “marcos de referencia”.

**Ámbito de Intervención.** Como hemos apuntado, los ámbitos son múltiples, actuamos en todas las condiciones de vida de la persona en el momento que tales condiciones se conviertan en un obstáculo para su desarrollo, tanto obstáculos de origen social y de contexto, como vivienda, salud, trabajo, educación, etc.; como de índole familiar: sistema familiar, como de su condición de pertenecer a un sector de población vulnerable, como niños y mujeres.

21

Gaitán, L. en Pallarés Gómez y otros



## **CAPÍTULO III**

EL PROBLEMA DE LA PAZ  
Y SUS IMPLICACIONES ÉTICAS EN COLOMBIA



## **CAPÍTULO III**

### **EL PROBLEMA DE LA PAZ Y SUS IMPLICACIONES ÉTICAS EN COLOMBIA**

El problema de la paz en Colombia ha sido objeto de estudio de filósofos, sociólogos y matemáticos, entre otros; todos desde diferentes perspectivas: en la filosofía, la paz tiene connotaciones cosmológicas, metafísicas, éticas y morales. En la sociología, está implicada en la distribución y el comportamiento del hombre en masa. Desde la matemática, la paz es numérica y lógica; y, desde la ética y la moral adquiere una connotación más cercana a las acciones humanas en cuanto a su grado de bondad o maldad, así como también en todo lo referente a normas de comportamiento coherentes a una cultura determinada.

Las virtudes son partes de los supuestos éticos morales necesarios para la vida. La paz, como virtud, juega un papel importante dentro de la problemática social actual. Esta investigación concibe la paz como un espacio creado por los hombres.

La paz concebida como virtud permite comprender parte de la relación dual que existe entre la paz universal y la paz antropológica, como lo declara Juan XXIII en la Carta Encíclica *Pacem in Terris*:

El progreso científico y los adelantos técnicos enseñan claramente que en los seres vivos y en las fuerzas de la naturaleza impera el hombre que posee una intrínseca dignidad, por virtud de la cual puede descubrir esa paz y forjar los instrumentos adecuados para adueñarse de esas mismas fuerzas y ponerlas a su servicio (...) Resulta, sin embargo, sorprendente el contraste que con la paz maravillosa del universo ofrece entre los individuos y entre los pueblos. Parece como si las relaciones que entre ellos existen no pudieran regirse más que por la fuerza (...) *Pacem in Terris*, Numerales 2 y 4.

El hombre de hoy se ha empeñado en alterar la paz natural del mundo bajo la ingenua mirada de un progreso que deshumaniza su vida, dándole prioridad a la sola satisfacción de sus necesidades materiales, empañando así su genuina esencia como administrador de todo cuanto le rodea y se sirve. Romano Guardini, en su obra *Una Ética para Nuestro Tiempo* (1994:15.ss), dedica muy especialmente unas páginas al tema de la paz concebido como virtud y, a su vez, expresa cómo influye en el quehacer cotidiano del hombre, y partiendo de esto explica cómo abrirse paso hacia la adquisición de una conciencia ética.

La paz, en cuanto a su concepción de virtud dentro de los temas éticos-morales, sociales-educativos, no debe representar una carga o una especie de yugo para los individuos, sino más bien una cualidad o actitud propia de sí, que contribuya a un crecimiento integral personal preparándolo para actuar e interactuar en un determinado contexto individual o social. Guardini (1994:17) expresa:

...la virtud de la paz para el ser viviente, debe tocar también a las otras virtudes. Para que una vida esté de la pazada del modo justo, ese de la paz no debe convertirse en un yugo que pesa y obliga sino que debe ayudar al crecimiento; por eso, forma parte de ella la conciencia de lo que estorba a la vida y lo que la hace posible...

La paz y la virtud representan una verdadera preocupación para la Filosofía y para todas aquellas ciencias que estudian al hombre y su evolución, debido a que el cosmos posee la paz natural y el Hombre como individuo forma parte esencial de esta paz cosmológica. En consecuencia, los actos del hombre poseen la paz.

El hombre como ser social dotado de razón, tiene la capacidad para educarse en las virtudes. Dicha formación tiene vital importancia en cada individuo. Un ser virtuoso es responsable y siente que construye con cada uno de sus actos una sociedad digna que protege los intereses de todos. Tomás de Aquino habla de ley natural, donde apuntala la idea de que el hombre tiende por naturaleza al bien. El Aquinate, en concordancia a su formación aristotélica, afirma que “lo propio de un hombre

sabio es la paz”<sup>22</sup>, un ser virtuoso, se abstendrá de aquellos actos que son para el perjuicio de los demás. La comunidad humana se encuentra inmersa en una realidad que pareciera escaparse de los parámetros sociales establecidos, es decir, se hace necesario recobrar la paz de los actos humanos para poder conservar la armonía social. Ante tal circunstancia y considerando lo antes expuesto, surge entonces el siguiente planteamiento:

¿La paz como virtud es un principio fundamental para el recto obrar del ser humano?, y, de ser así, ¿es posible inculcar tal virtud por medio de procesos de enseñanzas?; ¿qué aporta la perspectiva tomista? Es de suma importancia filosofar sobre la realidad existencial de los individuos y su correlación con el cosmos, la reflexión sobre el sentido de la vida, la historia de la humanidad y de todas las dimensiones humanas, justifican la razón de ser de esta investigación.

El pensamiento de Tomás de Aquino tiene vigencia en muchos de los temas debatidos por la filosofía contemporánea; sobre todo en aquellos de carácter humanísticos científicos, que a su vez contribuyen a la formación integral del individuo.

En la actualidad se habla de una nueva época, la llamada era postmoderna; una época que se considera conflictiva, donde las discrepancias epistemológicas se enfatizan entre la lucha por la supervivencia y conservación, el poder y la destrucción; una época cargada de significaciones relacionadas con el fin de los tiempos; en la que los seres humanos están llamados a

<sup>22</sup> Texto tomado de la traducción realizada por Ana Mallea, del comentario a la Ética a Nicómaco de Aristóteles de Tomás de Aquino. Publicado por ediciones EUNSA. España 2ª Edición. 2001. Pág. 59.

reflexionar sobre la paz natural de la creación total y el destino de ellos mismos.

Actualmente se vive en un mundo altamente industrializado donde lo natural es el activismo humano; el hombre de hoy está excesivamente materializado, imbuido por su afán de tener, figurar y sobresalir ante los demás hombres. Es por eso que se ha venido apartando de su verdadero fin, alejándose de la paz natural, poniendo en peligro su supervivencia. Es menester retomar todos aquellos filósofos que han puesto sus reflexiones filosóficas al servicio del hombre y del mundo entero.

Una sociedad se construye con y por las acciones humanas. Estas acciones deben estar en estrecha relación con la realidad de los tiempos en que se vive. Debe haber coherencia entre pensamiento y acción, entre lo material y espiritual, entre lo racional y la verdad, porque donde hay caos, hay anarquía. En cambio, donde hay paz, justicia, felicidad y armonía, en todos los sentidos, allí reina el bienestar común.

Esta investigación contribuye significativamente a los intentos ideológicos que apuestan a la conservación del antropos y la sociedad. Basta observar el entorno sociocultural donde el hombre se mueve y vive. Sería una irresponsabilidad no pensar en la actual generación y las futuras. Sería cometer un acto de omisión no tomar las herramientas que brinda la filosofía para hacer un llamado de atención a un problema que compete a todos. Se toma el pensamiento de Tomás de Aquino por ser uno de los filósofos escolásticos que mejor ha enfocado la paz y la virtud desde perspectiva humano-divino.

El hombre aspira un mundo donde sea posible la construcción de la paz, un individuo que anhela vivir en perfecta armonía con la naturaleza y sus semejantes, no quiere más guerras y destrucción del ambiente, de la familia y demás instituciones. El papel que toca a cada uno de ellos, en estos tiempos, es evitar el silencio, quedarnos y despertar a esta realidad que nos envuelve a todos.

La filosofía ha emprendido caminos de investigación en cada momento de la historia. El hombre, con su capacidad de raciocinio se percata de la existencia del mundo de la pazado y de sí mismo como ser único, pensante, capaz de realizar cambios, transformaciones en la sociedad; es decir, la relación hombre-mundo, posee una dualidad recíproca. Dicha relación-acción se expresa en una condición armónica y de la paz. Sin embargo, resulta evidente que esa paz cosmológica antropológica se ve afectada significativamente en cuanto a la naturaleza misma, como en la ética y la moral.

Este escenario se manifiesta a través tanto de las catástrofes naturales (Calentamiento Global, Terremotos, Huracanes, Erupciones, Sequías Extremas, entre otros) como en el alto nivel de agresividad entre los hombres (Guerras, asesinatos, consumo excesivo de productos estupefacientes, entre otros). Actualmente, se hace necesario recobrar la paz natural y la paz moral, porque de ellos depende la supervivencia del cosmos y sus habitantes; es menester, recobrar la paz de los actos humanos para poder conservar la armonía social.

Antes de discurrir sobre las diferentes conceptualizaciones teóricas de la paz, se debe partir aclarando qué se entiende por paz, literalmente hablando. Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la paz “es la colocación de

las cosas en el lugar que les corresponde, buena disposición de las cosas entre sí”<sup>23</sup>. El vocablo paz deriva del latín ordo-inis y éste a su vez, del griego, ortos. El verbo latino ordo significa fila, hilera, urdir, agregar o enfilear. El griego ortos significa recto y correcto. Por eso paz quiere decir disposición correcta de unidades de un conjunto. Lo recto supone una dirección o una meta; y cuando está configurado en unos límites precisos da lo correcto.

La paz también se puede entender como disposición plural de cosas u objetos con la anterioridad y posterioridad en virtud de un principio o causa. Se encuentra una visión más clara sobre el concepto de paz en un sentido filosófico:

Como disposición o arreglo, la paz es, según Aristóteles, una de las formas o clases de la medida (...) esta debe entenderse, sin embargo, en el sentido <<ontológico>> y no sólo como arreglo espacial de las cosas entre sí o de las partes entre sí de una cosa. Por eso Aristóteles vincula la paz en tanto que disposición, διάθεσις, con el hábito<sup>24</sup>.

La paz dentro de la filosofía, resulta en muchas ocasiones un tema muy complejo; debido a que la paz en sentido estricto es constantemente vinculada tanto con las realidades metafísicas como las físicas. Se enfatiza en la clasificación de esas realidades, como intento por pasar de una reflexión cosmológica a una reflexión antropológica ética. Se entiende aquí la

<sup>23</sup> Diccionario de la Lengua Española. (2002) Real Academia Española. Tomo II. Editorial Espasa Calpe, Madrid. Pág. 1627.

<sup>24</sup> FERRATER, MORA, J. (2004) Diccionario de Filosofía. Tomo III, Ed. Ariel. Barcelona. Pág. 2646

paz como aquellas realidades espaciales creadas u organizadas por el hombre para su hábitat y desarrollo integral y también como principio y disposición habitual moral-ético para la realización del bien individual-social, en cuanto que toda la realidad universal está de la paz a un fin<sup>25</sup>.

Si se analiza la dialéctica histórica, se encuentra un tipo de construcción del sistema de conocimiento: aquellos que filosofaron y que filosofan acerca de la realidad humana, de la paz natural y la paz moral. En ellos se encuentran los más profundos saberes sobre las complejidades del ser. Es por esta razón que la concepción de la paz en el transcurrir del tiempo ha sufrido una transformación, no en el sentido etimológico, sino más bien en el sentido teórico práctico. Desde la Antigüedad a la Edad Moderna se concebía la paz como una realidad ontológica apuntada hacia la verdad y la perfección. En la actualidad se ha concebido más bien como disposición geométrica y numérica, aunque sin dejar de connotarse en un sentido axiológico, es decir, de la paz-valor.

En la temprana Edad Media, Agustín de Hipona sostiene que, la paz es uno de los atributos que hace que todo lo creado por Dios sea bueno. La paz es, por lo tanto, una perfección, la subordinación de lo interior a lo superior. Si no hubiera tal subordinación no existiría el de la paz. Agustín de Hipona habla de la paz en un sentido orientado a la virtud del amor; en su obra *De Civitate Dei* dedica unas líneas especiales que nos ofrecen una clara concepción de la paz refiriendo que:

<sup>25</sup> Esta será en adelante la concepción en el sentido teórico-práctico del orden en que nos referiremos particularmente en esta investigación. El orden lo concebiremos con una connotación personal, asemejándolo así al vocablo griego *εντελεχεια* que significa: realización, acto perfecto.

...el mismo amor debe ser amado de la pazadamente, amando bien lo que debe amarse para que haya en nosotros la virtud con que se vive bien; por lo cual soy de parecer que la definición compendiosa y verdadera de la virtud es el de la paz en amar o el amor de la pazado (...)<sup>26</sup>

La paz ha sido tratada por innumerables autores, siendo Tomás de Aquino uno de los que con más relevancia aportó en cuanto a esta virtud. En su comentario a la *Ética a Nicómaco*, Aristóteles recalca que existen dos clases de paz y cuatro modos respecto al de la paz en relación a la razón:

Hay dos clases de de la paz. Uno, Según se hallan las partes de un todo o de un conjunto entre sí, como las partes de una casa están de la pazadas unas con otras. Otro, es el de la paz de las cosas respecto del fin, y este de la paz es mas principal que el primero. Como dice Aristóteles en la *Metafísica*, en el ejército, el de la paz de sus partes entre sí es por el de la paz de todo el ejército al jefe. El de la paz se relaciona a la razón de cuatro modos. Hay un cierto de la paz que la razón no hace, si no solamente considera, como es el de la paz de las realidades naturales. Otro, es el de la paz de que la razón considerando hace en su propio acto, por ejemplo, cuando de la paza sus conceptos entre si y los signos de los conceptos que son las voces significativas o palabras. En tercer, se encuentra el de la paz que la razón, al considerar, hace en las operaciones de la voluntad. En cuarto, se encuentra el de la paz de la razón, considerando,

hace en las realidades exteriores de las cuales es la causa, como en un arca y una casa.<sup>27</sup>

El Aquinate emplea su destreza lógica, partiendo de la paz como disposición de las cosas u objetos materiales para llegar a los seres humanos, resaltando la importancia que juega la razón. Esta es un atributo solo de los seres humanos; la paz ética es inherente a todo individuo. El conocimiento y la experiencia vivencial de la paz son racionales, se fundamentan en las realidades observadas, tanto en el universo como en la vida social del hombre. En toda paz se persigue un fin que debe ser claramente establecido. De no ser así, no tendría ningún sentido, ya que se estaría en presencia de un caos; el caos no es substancial a la racionalidad del hombre.

Se evidencia la variedad y pluralidad de conceptualizaciones que los diferentes autores conciben por la paz; se puede detectar en ellos la gran carga significativa en cuanto a lo cosmológico, lo moral y lo racional. Interpretar las nociones de De la paz y Virtud insertos en la filosofía de Tomás de Aquino como principios fundamentales para el recto obrar del ser humano, ya que si se considera las virtudes según su naturaleza, se da el bien. La virtud es la que hace bueno al hombre que las posee y sus actos son por lo tanto virtuosos. El verdadero bien del hombre es alcanzar la felicidad y para ello es necesaria la paz práctica de la virtud. Describir la doctrina del Aquinate sobre la paz como pensamiento aplicable a la reconstrucción del hombre virtuoso e interpretar su validez como base de la formación integral contribuye significativamente a los ideales

<sup>27</sup> Tomás de Aquino. Comentario a la Ética a Nicómaco de Aristóteles, I.I- 1094 a I-a 18, n. 1-8

de un hombre nuevo cuya existencia en nuestros tiempos se encuentra en una decadencia axiológica.

Se dispone, en esta investigación, determinar los elementos de la paz como principios educativos esenciales en la formación integral del ser social. Las virtudes pueden ser enseñadas y aprendidas. Estas son el máximo desarrollo de las cualidades y potencias del ser humano para Tomás de Aquino y el cristianismo, la virtud es una exigencia de la naturaleza humana. La educación de la virtud es indispensable a los seres humanos, es una tarea de toda la vida. Una educación prudente enseña la virtud, preserva del caos de la conciencia. La educación de la conciencia garantiza la paz y gana la libertad.

Resulta substancial analizar la noción de hábito y virtud como principios de la paz de la cotidianidad humana, aquí radica parte de la propuesta, donde se trata de valorar la noción de la paz y virtud como principios fundamentales dentro de la construcción de los supuestos modernos socio-antropológicos, fomentando el arduo esfuerzo académico e intelectual por recuperar el equilibrio y el fin de la sociedad y sus habitantes. Los conflictos sociales pudieran verse resueltos si la humanidad, por medio de la resolución de sus conflictos sociales, tiene fundamento en la formación de la virtud, más específicamente en la paz, en miras de forjar una conciencia de la sensibilidad hacia el mundo y hacia el otro, teniendo como norma mantener el equilibrio y la armonía universal. Aquí la primacía filosófica se centra en la reflexión personal activa y constructiva, cuyo propósito es despertar en el hombre el sentido de autonomía, la rectitud de conciencia y la ineludible responsabilidad ante su vida y sus actos.

La humanidad al inicio del tercer milenio visualiza la necesidad de apelar a la ética y restaurar la moral, fundada en la práctica de las virtudes con contenidos claros y en decisiones efectivas. Conviene estudiar los postulados filosóficos acerca de las virtudes para basar en ellas la conducta práctica; pero no se trata de un simple discurrir ni de aceptar apriorísticamente una doctrina ortodoxa sobre los presupuestos tomistas de virtud, o cualquier otro sistema doctrinal a ciegas. Aquí se propone dar una visión crítica de la paz social fundamentada en el análisis racional y la práctica de la libertad. No es enseñar una doctrina moral en sentido pedagógico, sino promover la conciencia responsable, comprometida y sustentada en auténticos valores.

Para llevar a cabo este proyecto, se aplicará el método de investigación documental, basado en una estrategia de recopilación y análisis de datos obtenidos principalmente de fuentes primarias como lo son La Suma Teológica, de Tomás de Aquino, y algunas de las obras más relevantes de Aristóteles, cumpliendo así con todos los pasos que dicho tipo de investigación requiere. Como método filosófico se empleará el Hermenéutico, siguiendo una exposición crítica fundamentada en un análisis objetivo. Esta propuesta de Investigación es viable ya que se fundamenta principalmente en la indagación de las fuentes primarias de las obras de Tomás de Aquino, así como también está apoyada con bibliografía de respetados filósofos que han reflexionado sobre el de la paz y la virtud, haciendo más rico e interesante nuestro planteamiento investigativo.

De igual manera es viable porque permite apoyo sobre base firme, analizando los postulados tomistas, además de propiciar la oportunidad de actualizar un tema tratado por Tomás

de Aquino en la escolástica, pero que es siempre actual ya que está presente dentro de la problemática del hombre. La concepción de la paz y virtud en el pensamiento tomista, posee un grado elevado de relevancia social ya que fomenta la reflexión filosófica acerca de los valores humanos.

Esta propuesta genera a través de los recursos filosóficos, soluciones y beneficios al problema de los valores y de la paz social, motivando así el crecimiento mental y moral de los individuos. En virtud de lo anterior, se asume que el trabajo de investigación contribuye a la promoción y transformación de las realidades sociales, demostrando el compromiso con el sentido de lo pertinente con miras a incentivar al desarrollo humano integral, estableciendo vínculos perennes y estratégicos entre las ciencias modernas con el saber filosófico.



## **CAPÍTULO IV**

HÁBITO, VIRTUD Y PAZ  
DISPOSICIÓN O PRINCIPIO PARA HACER EL BIEN



## **CAPÍTULO IV**

### **HÁBITO, VIRTUD Y PAZ**

#### **DISPOSICIÓN O PRINCIPIO PARA HACER EL BIEN<sup>28</sup>**

Antes de introducir la temática sobre la cuestión del derecho público ético y la virtud, y si es de primera instancia educar en la virtud de la paz, es menester saber que todas las virtudes no son dadas al hombre por naturaleza de forma absoluta, sino que él las adquiere por medio de la repetición de un mismo acto. Estas perfeccionan y pasan al hombre desde su cotidianidad hasta la paz final hacia el bien. Cada acto que realiza una persona puede ser bueno o malo, todo de acuerdo a la visión que tenga de los conceptos y realidades. Si un acto repetitivo, es decir, un hábito, es bueno, entonces, se convertirá en virtud y si es malo, entonces, se convertirá en vicio.

<sup>28</sup>

Las definiciones y comentarios de estos términos fueron desarrollados e interpretados bajo la fuente bibliográfica en su versión electrónica del Diccionario de La Real Academia Española: [www.rae.es](http://www.rae.es) y el Diccionario de Filosofía de Ferrater Mora, fuentes consideradas actas y fiables por su amplitud y afinación filosófica en los términos planteados en este capítulo, ver glosario de términos. Ver pág. 88.

El principio de la paz se entiende también como el punto de partida del movimiento de algo o de una cosa. ¿Es posible que los actos del hombre puedan partir de un principio? Sí, evidentemente. ¿Sería ese principio la intención de algo, hasta lograr el movimiento que tendría como producto un acto bien sea bueno o malo, de la paz o desde la paz. En la práctica moral el principio es norma de acción de los actos humanos. Los principios pueden concebirse como criterios que regulan las diferentes actuaciones que integran el procedimiento de los actos humanos.

Ahora bien, ¿puede ser la paz un principio para los actos humanos? Aristóteles, al principio de la *Metafísica*, dice: “lo propio del sabio es la paz”. Luego, Tomás de Aquino, en el comentario a la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles dice: “así pues, la sabiduría es la más alta perfección de la razón, a la que le corresponde conocer la paz (...)”<sup>29</sup>. La paz conveniente aquí es la que la razón hace en las operaciones de la voluntad.

Considerando lo expuesto se habla de tres elementos dentro de la paz: sabiduría, razón y voluntad. Estos se encuentran dentro de la paz de las acciones voluntarias que Tomás de Aquino considera le concierne su estudio a la *Filosofía Moral*. La filosofía moral expresa que las operaciones o actos humanos están o deben estar ligadas a la paz entre sí. Y con respecto al fin, se hace referencia aquí a las acciones humanas que proceden de la voluntad del hombre según la paz de la razón, es decir, el bien del hombre percibido por la razón. ¿Cómo saber si la razón lleva necesariamente al hombre a actuar bien? ¿Conoce la razón del hombre la verdad? ¿Conoce el bien y si

<sup>29</sup> Aquino, T. (2001) *Comentario a la Ética a Nicómaco* de Aristóteles. Edic. EUNSA. Pág. 59.

ese bien es la felicidad? Por tanto, se discurre en que sólo el sabio es capaz de ir de la paz hacia el bien.

El bien de cada cosa es su propio fin por eso, como la verdad es el fin entendimiento, conocer la verdad es el acto bueno del entendimiento. Por eso, el hábito que perfecciona al entendimiento para conocer la verdad, tanto de la paz especulativa como de la paz práctica se llama virtud.<sup>30</sup>

De lo citado se puede testificar, con Tomás de Aquino, que el hombre es capaz de conocer la verdad y el bien, gracias a los hábitos buenos transformados en virtudes del entendimiento. El intelecto es capaz de conocer todo aquello que, conforme a su naturaleza, le es conveniente. Una facultad del alma que, a su vez, mueve a las potencias especulativas que concluyen en los actos hechos hábitos buenos, es decir en las virtudes intelectuales.

La problemática existencial del hombre actual es la paz. Cada quien obra según le parezca, con el supuesto de que somos libres. En ocasiones reiteradas esta concepción de libertad se mal interpreta pasando así a tomar una actitud de libertinaje que en ocasiones tiende a confundirse con la felicidad. Y si, además, a esto se suma la variable de que el hombre y la sociedad sienten, piensan, definen y ejecutan acciones amoldadas y apegadas a tipos ideales de felicidad, que generalmente se cohesionan con patrones histórico-culturales de los grupos.

<sup>30</sup> Aquino, T. S. T. I-II, q. 56, a. 3

Conviene, pues, plantearse interrogantes, tales como: ¿Esos actos estarán orientados hacia el bien, hacia la felicidad? ¿Son controlados los actos del hombre? ¿Cómo hacer que los actos del hombre se orienten al bien? Al parecer, los grandes avances de las ciencias y la alta productividad tecnológica que caracterizan el nuevo milenio, intentan con gran empeño promover la paz en las acciones de los hombres y de la misma naturaleza. Esta realidad se patentiza de manera paulatina en las diversas sociedades técnicamente desarrolladas. Se dilucida cómo se intenta intervenir en los ciclos de la natura y de la vida misma: la clonación, los abortos, la eutanasia, la promoción de matrimonios entre personas del mismo sexo, entre otros.

Los grandes avances de las ciencias, la medicina, la ingeniería genética, más específicamente la biotecnología en general, no descansan realizando reiterados ensayos que intentan transformar los procesos de la paz natural de gestación de los entes, promoviendo así la larga y extensa duración de la vida o la aproximación excesiva a la muerte. Conforme a toda esta crisis, el hombre cambia el sentido universal de los valores a su modo de pensar y actuar, intentado así moldearlo a acciones particulares con el fin de ser justificadas ante los demás seres.<sup>31</sup>

<sup>31</sup> Esta nota nos resulta relevante acá porque así como Tomás de Aquino en la edad media tenía estas preocupaciones, también Rousseau en su obra *El Emilio*, reflexiona acerca de los principios de la educación, diciendo “Todo es perfecto al salir de las manos del hacedor de todas las cosas; todo degenera entre las manos del hombre”. ROUSSEAU, J. (2002:35.2). Estas palabras rousssenianas cobran una vital fortaleza; resulta cierto que todas las cosas llevan impreso en su ser un orden natural, el cual fue grabado por su creador; pero en manos del hombre ese orden predeterminado se pierde, tomando un fin diferente a su fin natural debido a la utilidad mal concebida que le da el hombre con sus malas acciones, sabotando las leyes naturales de sí mismo y del orden natural universal.

En el planteamiento tomista existe el tema de la ley natural del hombre y una ley humana. No son una misma cosa, pero están basadas en los actos del hombre y que intrínsecamente son necesarias para la existencia del mismo. El Aquinate en su Suma Teológica explica lo siguiente:

La ley humana se establece para una multitud de hombres, en la cual la mayor parte no son hombres perfectos en la virtud. Y así la ley natural no prohíbe todos los vicios, de los que se abstiene un hombre virtuoso; sino sólo se prohíben los más graves, de los cuales es más posible abstenerse a la mayor parte de los hombres, especialmente aquellas cosas que son para el perjuicio de los demás, sin cuya prohibición la sociedad no se podría conservar, como son los homicidios, hurtos, y otros vicios semejantes"... luego continúa diciendo: Toda ley tiene en la ley eterna, su verdad primera y última. La ley es declarada y establecida por la razón como una participación en la providencia del Dios Creador de todo. "Esta paz de la razón es lo que se llama la ley" la que hace al hombre libre.<sup>32</sup>

Es posible que al igual que el cosmos posee la paz natural, el hombre como individuo forma parte esencial de esta paz cosmológica, en consecuencia los actos del hombre poseen un de la paz que Tomás de Aquino categoriza como la ley natural, si es posible. La naturaleza posee la paz natural, es decir, posee un principio que va a un fin.

<sup>32</sup> Aquino, T. ST, I-II, q. 96, a. 2c

Así los hombres pueden orientar sus actos hacia un fin, que sería el bien, la felicidad. También resulta evidente pasar de una reflexión cosmológica a una reflexión ético antropológica. Por otra parte, se considera que el peso de la responsabilidad recae sobre los entes organizadores del derecho público ético, pues es prácticamente el único auxiliador en la crisis axiológica de la sociedad actual. Existe una gran necesidad de retomar el factor educativo y la formación en las virtudes humanas. Tomás de Aquino afirma que:

La razón tanto más perfecta se muestra cuanto mejor puede vencer o tolerar las debilidades del cuerpo y de las facultades inferiores. Por eso la virtud humana, que se atribuye a la razón, se dice que se perfecciona en la debilidad, no de la razón, ciertamente, sino en la debilidad del cuerpo y de las facultades inferiores<sup>33</sup>.

Cuando el hombre recibe un mayor grado de educación, los niveles de racionalidad se hacen mucho más complejos, de tal manera que puede superar las debilidades pasionales y carnales del cuerpo. El factor educativo debe promover en el ser humano la libertad, la cultura, como elementos fundamentales que especifican la acción humana y dan sentido a la acción misma de la práctica pedagógica. El fin principal del derecho público ético debe ser el desarrollo de las virtudes morales y los valores; teniendo como fin último el mayor grado de felicidad para los individuos que se proyectan en la vida individual y social.

<sup>33</sup> Aquino, T. S. T. I-II, q. 55 a. 3

## EDUCACIÓN Y VIRTUD

Resulta pertinente profundizar en las propuestas del Doctor Angélico como pensador medieval que realizó una excelente síntesis del pensamiento antiguo. Fue maestro de las ciencias Teológica y Filosófica, la cual enseñó en las mejores universidades de su época, como por ejemplo, la Universidad de París. No se puede afirmar propiamente que escribió una filosofía de el derecho público ético, sino más bien, una doctrina pedagógica derivada de su pensamiento filosófico. Cumplía sus funciones magisteriales desgranando sus comentarios al alumnado de una manera sistemática y continua a lo largo de todo el curso. Otra de las maneras en que ejerció sus funciones de maestro fue en forma de disputas públicas, donde participaba toda la academia. De esta forma se dio origen a las famosas cuestiones disputadas.

Ahora bien, en lo relacionado a la paz, Tomás de Aquino entendía por educación la “conducción y promoción de la prole al estado perfecto del hombre en cuanto hombre que es el estado de la virtud”<sup>34</sup>. Partiendo de esta definición, se apoya esta propuesta. Se habla en primer lugar de una conducción, esto quiere decir que existe intrínsecamente un proceso de dos, el maestro conduce al discípulo de su estado de prole al estado perfecto del hombre, a la “virtud”, esto para que sea mejor y más adecuado su desarrollo íntegro y luego se habla de la promoción. En este sentido, promover a alguien implica necesariamente cierto ascenso o elevación. Cuando Tomás habla de estado perfecto, se refiere al mejor y más adecuado estado de vida del hombre. Si se cohesiona la idea de Tomás de Aquino, de conducción y promoción, entonces se estaría

<sup>34</sup> Aquino, T. S. T Suplem. 3, q. 41, a 1.3.

hablando de un proceso ascendente que se da en el hombre desde su condición de prole, hasta alcanzar su madurez.

La virtud es el aumento y la posesión de la capacidad operativa, es decir, la potencia mejorada de obrar y hacer, según la cual el ser humano actúa del mejor modo posible. De esta manera se encuentra implícitamente la libertad. En el concepto de educación en la doctrina tomista podemos percibir la fuerza transformadora del acto educativo en el ser del hombre. Esta definición de educación trae consigo una carga de generalidades, por ejemplo, al hablar de educar al hombre y elevarlo a estados de perfección, se refiere al hombre en cuanto a género y no sólo a una élite privilegiada; que en épocas anteriores e incluso hasta finales de Medioevo, sólo se educaba a grupos particulares, es decir, poseía carácter elitesco.

De acuerdo a este concepto, el derecho público ético viene no a generar al hombre en cuanto a ser metafísicamente hablando, sino más bien a complementarlo y a perfeccionarlo, es decir, el acto educativo de la paz a al hombre a un estado perfectivo que de ningún modo alcanzaría sin su mediación. Con esto queda demostrado que el hombre tiene necesidad de ser educado para llegar a ser lo que es. Todo este movimiento tiene por causa la libertad. La misión del derecho público ético es ayudar, promover al hombre a eso que Tomás de Aquino llama el estado perfecto de hombre en cuanto hombre, ese en cuanto a su naturaleza le conviene: el estado de virtud. De modo previo puede plantearse qué entendía Tomás de Aquino por virtud. “Se dice que la virtud es el buen uso del libre albedrío... pues el acto de la virtud no es otra que el buen uso del libre albedrío”<sup>35</sup>.

<sup>35</sup> Aquino, T. S. T. I-II, q. 55, a. I

El género humano necesita hacerse; o más bien estar haciéndose, pasar de potencias a actos. Esta necesidad física de los actos le conviene para la perfección de su ser. De allí decimos que el hombre perfecto añade a su perfección física la perfección moral. El educador debe conducir y promover al educando a que se realice a sí mismo su ser, para que este llegue a ser un hombre libre.

¿Entonces puede el hombre educarse o ser educado en la virtud? Sí, esto sólo es posible desde lo siguiente. Primero, replantearse la necesidad que tiene el hombre de ser educado, añadiendo a esto la necesidad de mejorar las carencias que existen en el sistema educativo actual, más proponer la necesidad de educarse en las virtudes intelectuales, en las virtudes morales, incluso en las virtudes infusas teologales. Los vicios son los elementos que descomponen profundamente a las comunidades y a los individuos que la integran. La definición que da Tomás de Aquino respecto a la virtud es la siguiente:

Se ha de decir que virtud, según el sentido de su nombre, designa el acabamiento de la potencia (*potentiae complementum*), por lo cual también es llamada fuerza (*vis*), en tanto que alguna cosa por el poder completo que tiene puede seguir en ímpetu o movimiento. En efecto, la virtud, conforme a su nombre, designa la perfección del poder [operativo]; de ahí que el filósofo diga en *Del Cielo I*, que la virtud es lo último en la realidad de una potencia. Pero por qué la potencia se dice de la paz al acto, el acabamiento de la potencia (*complementum potentiae*) se considera en cuanto concierne a lo que realiza la operación perfecta. Y por qué la operación es el fin del que obra – ya que

toda cosa, según el filósofo en *Del Cielo*, es por causa de su operación como por su fin próximo-, cada cosa es buena en cuanto tiene paz respecto de su fin. Por ello la virtud hace bueno al que la posee y vuelve buena su obra, como se dice en *Ética II*; y de esta manera también es manifiesto que [la virtud] es la posición de lo perfecto para lo óptimo, como se dice en *Metafísica VII*. Cuestión disputada sobre las virtudes en *General*<sup>36</sup>.

El hombre no es un ser perfecto, sino, que camina hacia la perfección, es perfectible. Esta perfección la busca hasta llegar a la felicidad que se logra por medio de la verdad y la práctica de la virtud. Todo hombre está llamado a obrar bien. Todo ser humano está por naturaleza dispuesto a la virtud, pero esta virtud implica esfuerzo. El hombre educado y moralmente bueno añade a la perfección física la perfección moral. Con esta propuesta se pretende fomentar primordialmente la dignidad humana. Con base en los ideales morales y éticos implementados desde el campo educativo, hay que educar en valores y en la sensibilidad. En el derecho público ético la filosofía moral tendrá que jugar un papel muy importante para hacer frente a los conflictos actuales y construir a su vez una sociedad ideal.

El derecho público ético debe moderar las potencias del alma. Es allí donde los educadores deben ser cónsonos con la misma definición de educación. Educar es extraer de dentro hacia fuera. Tomás al respecto dice que “la potencia del alma es sujeto de la virtud... el bien o es el fin o se dice al fin. Por eso, como el bien del que obra consiste en la operación, el hecho de

<sup>36</sup> Aquino, T. S. T. I-II, q. 55, a. 1 in c

que la virtud haga bueno al que obra hace referencia la operación y consiguientemente, a la potencia”<sup>37</sup>.

Los entes educativos deben formar los hábitos buenos, ellos tienen su terminación en el bien del hombre. Los hábitos en el pensamiento de Tomás de Aquino se presentan como una manera de ser del hombre, como una modalidad de la sustancia que le afecta y la determina desde el interior. Los hábitos son connaturales en los seres humanos. El Aquinate agrega que los mismos son una posesión permanente que califica al sujeto en la paz natural y a su vez lo dispone en bien o en mal, es decir, puede haber hábitos buenos y hábitos malos. De allí, que los hábitos tengan una implicación relación - acción, porque es una calificación del ser, ya que perfecciona las virtudes de su naturaleza y de sus potencias de operación. Todo esto toma fundamento cuando Tomás de Aquino dice:

Se ha de decir que siendo la virtud lo último de la potencia y [que ello es] a lo que cualquier potencia de la paz para realizar la operación, esto es, una operación que sea buena, resulta manifiesto que la virtud de cada cosa es aquella por la cual se produce una buena operación. Pero porque toda cosa es en la paz a su operación, pues, cada cosa es buena, en tanto que se relaciona debidamente por su fin, es necesario que mediante la propia virtud cada cosa sea buena y obre bien.<sup>38</sup>

Todas las operaciones que estén orientadas de la paz hacia el bien, son consideradas virtud; la potencia de operación de los

<sup>37</sup> Aquino, T. S. T. I-II, q. 56 a. 1

<sup>38</sup> Ibidem, S. T. I-II q. a. IX in c

hábitos buenos, es ubicada por Tomás de Aquino en el alma, en ella se encuentran las operaciones de la voluntad, la ciencia, razón, inteligencia y la espiritualidad. La complejidad de todos estos elementos, corresponden a los hábitos reducidos a una unidad que se armoniza verdaderamente con la vida práctica.

El hábito de la ciencia, por ejemplo, como disciplina, perfecciona la inteligencia y la razón, y bajo su dirección, la imaginación y la misma sensibilidad; en el hábito de la virtud moral, de la templanza, por ejemplo, que bajo la moción de la voluntad, introduce armonía y moderación en el uso de los placeres carnales. Los hábitos están siempre en relación a la acción por medio del espíritu. En la inteligencia existen también hábitos operativos, cuya influencia pueden extenderse no sólo al dominio de la vida intelectual y voluntaria, sino también de las relaciones interpersonales afectivas y sociales. Puede afirmarse, entonces, que los hábitos son buenos o malos según la relación - acción con lo conveniente a la misma naturaleza humana.

Las virtudes morales e intelectuales deben ser ejes transversales dentro de un currículo educativo, el plano axiológico es fundamental en la formación de los individuos. Estas repercuten en las facultades del alma como lo son el entendimiento y la voluntad. “Las virtudes intelectuales pueden adquirirse por invención o por enseñanza, son especulativas, esto es, de la paz al conocimiento de la verdad”<sup>39</sup>, prácticas de la paz a la realización de una acción. “Las virtudes intelectuales especulativas son dos: la ciencia, que perfecciona el raciocinio que discurre a partir de principios universales en tal o cual género

<sup>39</sup> Aquino, T. S. T. I-II, q 57, a. 2 in c

de seres cognoscibles, y la sabiduría, que lo hace a partir de los principios universales últimos”. Sabiduría sólo hay una, pues, el objeto último en el que fundamenta su raciocinio es un sólo Dios; mientras que podemos identificar tantas ciencias cuantos géneros existan. “Estar en objeto de la sabiduría juzga y paz todo otro conocimiento científico, tanto en sus principios como en sus conclusiones; por lo que puede afirmarse que la sabiduría es el principal hábito intelectual”<sup>40</sup>.

Tomás de Aquino explica que la adquisición de la ciencia y la sabiduría exige en el que la pretende una virtud previa, que es la estudiosidad. Es esta una virtud moral, pues regula el apetito de conocer y el gozo contemplativo que se deriva. De ahí que el Aquinate ponga dicha virtud como parte potencial de la templanza, “lo que no impide que también lo sea de la ciencia y la sabiduría”<sup>41</sup>. La estudiosidad pone la verdad como auténtico objeto de conocer –y, por ende, de educar–, evitando caer en el vicio de la curiosidad. Esta, “en efecto, no busca tanto conocer la verdad, cuanto gozarse con el conocer... sea verdadero o no; por eso es propio del curioso atender a cosas superficiales y a falsos maestros, aquellos que sólo son alabados por sus retóricas”<sup>42</sup>.

También hay que decir, que la estudiosidad no sólo modera el placer de conocer, sino que también fortalece el apetito del mismo, para así superar las dificultades inherentes al estudio, sobre todo las que favorecen la distracción. Las virtudes intelectuales de la paz van a lo práctico que son la prudencia y el

40 Aquino, T. S. T. I-II, q. 66, a. 5 in c

41 Ibidem, S. T II-II, q. 166, a. 2 in. c

42 Ibidem, S. T. II-II, q. 167, a. I in c

arte; la primera perfecciona el obrar humano y la segunda la obra realizada por el hombre.

Tomás de Aquino enseña cuatro virtudes morales principales, “prudencia, justicia, fortaleza y templanza, que se denominan por ello cardinales, pues, sobre ellas giran todas las demás como si fueran sus quicios o cardines”<sup>43</sup>. Una adecuada educación moral conseguirá una beneficiosa armonía entre la voluntad y la sensibilidad, que favorecerá el ejercicio de la vida racional. A las virtudes morales corresponde el fin, no porque lo impongan ellas, sino por tender al fin señalado por la razón natural. La prudencia presta en ellos su colaboración preparándoles el camino y disponiendo de los medios. “De eso resulta que la prudencia es más noble que las virtudes morales y las mueve”<sup>44</sup> en otro lugar recalca que:

...resultan ser cuatro las virtudes cardinales. Efectivamente, el principio formal de la virtud, de la que ahora hablamos es el bien de la razón. Y este puede considerarse de dos modos. Uno, en cuanto que consiste en la misma consideración de la razón, y así habrá una virtud principal, que se llama prudencia. De otro modo, en cuanto la razón se realiza en alguna otra cosa; bien sean las superaciones, y así resulta la justicia; bien sean las pasiones, y así es necesario que existan dos virtudes, porque es necesario poner el de la paz de la razón en las pasiones, habida cuenta de su repugnancia a la razón, que se manifiesta de dos modos: uno, en cuanto que la pasión impulsa a

<sup>43</sup> Aquino, T. S. T. I-II, q. 61, a.2 in c

<sup>44</sup> Ibidem, S. T. II-II, q. 47, a. 6 ad 3

algo contrario a la razón; y así es necesario que la pasión sea reprimida, de donde viene el nombre a la templanza; de otro modo, en cuanto que la pasión retrae de realizar lo que la razón dicta, como es al temor de los peligros y de los trabajos, y así es necesario que el hombre se afiance en lo que dicta la razón para que no retroceda, de donde viene el nombre a la fortaleza. De modo parecido resulta el mismo número atendiendo al sujeto, pues el sujeto de la virtud, del que hablamos ahora es cuádruple, a saber el que es racional por esencia, al que perfecciona la prudencia; Y el que es racional por participación, que se divide en tres: la voluntad, que es el sujeto de la justicia; el apetito concupiscible, que es el sujeto de la templanza; y el apetito irascible, que es el sujeto de la fortaleza<sup>45</sup>.

Este es el proceso de la razón ante las virtudes; cada una realiza su función en conformidad de una a la otra. Se puede ver como las virtudes ayudan y orientan al hombre en su vida espiritual proyectada hacia lo social. También es por esta razón que el hombre, fortalecido en sus debilidades, puede a través de la prudencia, justicia, templanza y fortaleza llegar a promoverse a su estado ideal.

Tomás de Aquino habla de un estado perfecto del hombre para referirse al estado de virtud. La voluntad es concebida como una perfección de algunas potencias operativas como lo es la razón. Las virtudes humanas perfeccionan al hombre en la paz de las operaciones que le son propias. El principio de los actos humanos como hemos dicho es doble, la inteligencia

<sup>45</sup>

Ibidem, S. T. I-II, q. 61, a. 2

y la voluntad. Las virtudes que perfeccionan la naturaleza pueden ser llamadas, con razón, una segunda naturaleza. En efecto, por la forma substancial se es hombre, y por la virtud se llega a ser un hombre bueno, justo y prudente. De allí que Tomás de Aquino habla de que “el hijo que está bajo del cuidado de los padres que se haya como contenido en un útero espiritual... los padres engendran corporalmente, más el derecho público ético o el maestro engendra espiritualmente”<sup>46</sup>.

El hombre vive por la razón, la acción educativa queda integrada en la dinámica vital del ser racional, y ello hasta tal punto expresa que la doctrina pedagógica de Tomás afirma que educar es, en cierta medida, ayudar a ser. Una educación de las potencias racionales será, pues, útil y provechosa en la medida que contribuya y suministre las suficientes herramientas para el alcance de mayor grado de felicidad<sup>47</sup>.

Para Tomás de Aquino el papel que juega el maestro dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje es muy importante; estas ideas quedaron plasmadas en su obra titulada *De Magistro* donde, comentando la obra de Agustín de Hipona sobre el mismo tema que incluso lleva como título el mismo nombre; ambos plantean sus ideas sobre las doctrinas filosóficas pedagógicas. Es pertinente revisar algunas líneas al respecto.

Para Agustín de Hipona, “el derecho público ético es el proceso por el que unas cosas latentes salen a luz y se hacen conscientes y claras; siendo la primera función del maestro dirigir el proceso de aparición de esos conocimientos y juzgar de su verdad; y la segunda es la necesaria medicación de los sím-

<sup>46</sup> Aquino, T. S. T. II-II, q. 10, a. 12 in c.

<sup>47</sup> Ver, Aquino, T. C. G. III, c. 122, n 8

bolos y las palabras en toda la actividad docente”, presentes en la Introducción a la obra De Magistro de Tomás de Aquino (2001:287). En esta concepción se puede percibir una gran carga epistemológica enmarcada en un racionalismo teológico, aunque Hessen (1975:54) en su Teoría del conocimiento asegura que “Agustín sobre todo en las últimas obras, reconoce, junto a este saber fundado en la iluminación divina, otra providencia del saber, cuya fuente es la experiencia”.

La teoría del conocimiento del agustinismo parte de la teoría de la iluminación. La percepción de la verdad se atribuye, en última instancia a la iluminación divina de la mente del discípulo. En este sentido, la función del maestro queda reducida en una mediación y no como que él causa el conocimiento. El maestro es mera ocasión de una actividad divina, la cual es la iluminación que el Verbo genera en nuestra inteligencia.

El maestro, en la doctrina de Agustín Hipona, no causa propiamente el conocimiento en el discípulo. No puede decirse que la verdad pase del maestro al discípulo, sino que pasa de Dios a una mente activada por la luz divina y reveladora de un conocimiento latente en ella, ahora recordado por el instrumento de las palabras y signos proporcionados por el maestro. El conocimiento se da en el interior del individuo y es dado por la iluminación de la divinidad, es decir, por DIOS; según la doctrina agustiniana la verdad está en el interior del hombre y es un destello de la verdad divina.

Para Tomás de Aquino, el maestro toma una posición más amplia en el terreno de la enseñanza - aprendizaje. La actividad docente respecto a la instrucción del aprendizaje defiende, conforme a la doctrina aristotélica, que el maestro es la verdadera causa de la ciencia del discípulo, al hacer pasar su

entendimiento de la potencia al acto; pero haciendo la salvedad de que es Dios el autor del discípulo y quien le infunde el entendimiento posible como facultad del conocimiento, recalcando: “que Dios sea maestro, no implica que nuestro aprendizaje exija también la ayuda de maestros humanos. Y que Dios sea creador de nuestra inteligencia, no resta nada a la genuina causalidad de los maestros en nuestros conocimientos y ciencias” (2001:290), introducción a la obra *De Magistro* de Tomás de Aquino.

La forma y proceso de conocimiento en el discípulo la explica Tomás de Aquino de la siguiente manera: “empezamos recibiendo de las cosas concretas imágenes sensibles, especies sensible. El intellectus agens extrae de ellas las imágenes esenciales generales, las species intelligibiles. El intellectus possibilis recibe en sí éstas y juzga así las cosas”. (Hessen, *Teoría del Conocimiento*, 2001:63). Es decir, el hombre inicia el proceso de conocimiento a través de los sentidos. Estos perciben las imágenes, las cosas y luego son extraídos por el entendimiento, agente en sus esencias más generales convirtiéndolas en especies inteligibles. Estas son recibidas por el entendimiento posible para luego juzgar y construir dichos conceptos.

Tomás de Aquino alega que el discurso racional por el que la inteligencia del maestro concluye a una verdad de la ciencia es el que se transmite, sirviéndose de los signos del lenguaje u otros similares al discípulo, el cual, guiado por la sabiduría del maestro, genera en su inteligencia un similar discurso científico. El maestro es, pues, causa instrumental de los conocimientos científicos que los discípulos producen por su razón natural, siendo agente de los conocimientos de los alumnos; recalcando que no resta nada al Maestro Divino, que produce toda verdad.

La enseñanza es una ayuda, y el maestro es la causa coadyuvante del aprendizaje del discípulo. La relación entre enseñar y aprender no es la de una transmisión de ideas del maestro al discípulo, sino una presentación de los procesos racionales mediante los cuales se adquiere el saber; no se trata de que el discípulo acoja y reedite las ideas y conceptos del maestro, sino que produzca en sí mismo el proceso de adquisición del saber mediante la ayuda del maestro.

En estas comparaciones de las concepciones agustinianas -tomistas, se puede descubrir sinopsis y discrepancias, pero ambas convergen a una misma conclusión: es el Maestro Divino del cual procede toda ciencia e inteligencia. Conviene aquí seguir profundizado acerca de la doctrina tomista respecto a la formación de las virtudes, más específicamente en demostrar que la paz concebida como una virtud, y que si se educa en ella y se hace un hábito, va a influir significativamente en el bienestar individual y social de todos los seres humanos.

Es pertinente observar ahora cómo sería la adquisición de las virtudes a través de la formación educativa; para luego ver cómo la virtud de la paz repercute en los seres, todo esto inspirado y enfocado en la doctrina tomista.

Tomás de Aquino, en su obra *De Magistro*, en conformidad a Aristóteles plantea que “los hábitos de las virtudes preexisten en nosotros, antes de su pleno desarrollo, en forma de inclinaciones naturales, que son como virtudes incoadas y alcanzan, luego, con el ejercicio de las obras, su desarrollo consumado”<sup>48</sup>. Es decir, los hábitos virtuosos están en nosotros naturalmente, a la medida en que obremos bien se irán desplegando en acciones de bondad, hasta su consumación final.

<sup>48</sup> Agustín de Hipona *De Magistro*. a. 1

En este sentido, la enseñanza debe versar en promover ese despertar de los hábitos virtuosos. Más adelante citando a Gregorio, “como el bien de la paz del vivir es tender de la vida activa a la contemplativa, así es, de ordinario, útil que el ánimo retorne de la vida contemplativa a la activa para que la contemplativa, habiéndose adueñado de la mente, con mayor perfección se sienta obligada a la activa”<sup>49</sup>. Se habla del hombre en cuanto que se dan en él dos estilos de vida; la vida activa y la vida contemplativa.

Tomás de Aquino entiende por vida activa, todas aquellas realizaciones temporales sobre la que versa toda actividad humana, mientras que la contemplativa está dedicada a la búsqueda de la verdad increada. La vida activa debe pasar de la paz a la vida contemplativa. En este sentido, la enseñanza del maestro debe estar orientada más a la vida contemplativa que a la activa, ya que esta es el principio de la enseñanza.

De allí que más adelante, citando a Gregorio, “como el bien de la paz del vivir es tender de la vida activa a la contemplativa, así es, de ordinario, útil que el ánimo retorne de la vida contemplativa a la activa para que la contemplativa, habiéndose adueñado de la mente, con mayor perfección se sienta obligada a la activa”. Partiendo de la contemplación de la verdad suprema las actividades humanas serán de la paz a hacer cosas buenas.

Si educación significa guiar, conducir, formar, instruir, como también proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar; y la virtud se da

<sup>49</sup> Agustín de Hipona, De Magistro, a.4

por hábitos buenos consecutivos, y los actos son hábitos, entonces, de esto se sigue que nuestros actos pueden ser guiados, conducidos y transmitidos. Entonces podemos decir que las virtudes son educables.

El derecho público ético está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Así las virtudes pueden estar presentes siempre en nosotros si las hacemos hábitos buenos; la virtud, representa para los hombres, vida perfecta, libertad y belleza. Ahora bien, para que el hombre pueda adquirir un crecimiento íntegro y alcanzar la verdadera libertad, felicidad y belleza, y superar así la crisis la avecinada, debe educarse con profundo sentido de la conciencia moral y, por supuesto, en las virtudes humanas y los valores.

## **EL DERECHO PÚBLICO ÉTICO RESPECTO A LA VIRTUD DE LA PAZ**

En el punto anterior se puede percibir cómo el derecho público ético influye significativamente en la promoción o ascenso de los hombres al estado perfecto que, según Tomás de Aquino, es la virtud. La experiencia educativa concebida como una multiplicidad de factores puede determinar los niveles de logros y felicidad en los individuos. Es menester tener claro que no depende de un modo absoluto del factor educativo o del educador que un determinado individuo alcance a plenitud la virtud. Esto excede los límites y posibilidades del derecho público ético, ya que no tiene como fin propio el procurar la absoluta realización del hombre. Es decir, el educador no debe pretender que toda su actividad procure directamente la felicidad a sus educandos, sino más bien suministrar los recursos

que le permitan lograrla. Si una actividad educativa va de la paz a la praxis y el fomento de las virtudes, entonces, esas experiencias serán significativas, de modo que los niveles de enseñanza - aprendizaje posibilitarán de manera dinámica grados sumativos de felicidad de los individuos.

El fin del derecho público ético no es entonces dar la felicidad absoluta al hombre, sino, más bien, procurar en él el estado de virtud. El concepto de educación defendido por Tomás de Aquino resguarda que el fin del derecho público ético primeramente se ocupa de las virtudes morales no bastando así las virtudes intelectuales, ya que las virtudes morales poseen un mayor grado de perfección dinámico, debido a que tienen como base el carácter volitivo del hombre. Poseer una buena voluntad conforme a la razón habitualmente hace a los seres humanos obrar bien.

De allí que Tomás de Aquino en su comentario a la *Ética a Nicómaco*, de Aristóteles, afirma que: “tener una buena inteligencia no se dice que es un hombre bueno de una manera absoluta, sino en un sentido parcial”<sup>50</sup>. Es decir, que el hombre posea un grado superior de inteligencia, no implica necesariamente la bondad o la maldad de las acciones, sin embargo, se debe entender que aquellos hombres que poseen un mayor grado de conocimientos de las ciencias pueden llegar a conocer más fácilmente aquello que le sea bueno según su naturaleza y en conformidad a su razón; están menos propensos a hacer o actuar en razón de maldad. Quizá se pueda percibir acá una inclinación greco-romana del derecho público ético. Hay que tener en cuenta que la formación intelectual de Tomás de Aquino tiene una amplia influencia aristotélica.

<sup>50</sup>

Aquino, T. C.E. a, N. de Aristóteles. Lib. III. Lec. VI, 415.

Las personas que se eduquen en la buena voluntad, perfeccionadas por las virtudes, seguramente obrarán bien, es decir, según lo que es. “Así, el bien absoluto del hombre se considera en la acción buena o en el buen uso de las cosas que se tienen. Mas como usamos de todas las cosas por la voluntad, resulta que por la buena voluntad, gracias a la cual el hombre usa bien las cosas que posee”<sup>51</sup>. De esto no se sigue que las virtudes intelectuales queden fuera de la praxis educativa, más bien una complementa a la otra. Por eso “es preciso que la virtud moral sea según la recta razón y con la recta razón”<sup>52</sup>. Es decir, por la virtud moral el hombre quiere el bien conforme a la razón, y conocer de un modo habitual los primeros principios de la paz especulativa práctica. Según el Aquinate:

La virtud moral puede existir sin algunas virtudes intelectuales como la sabiduría, la ciencia y el arte, más no sin el intelecto y la prudencia (...) De ahí que la virtud moral no puede darse sin la prudencia, y en consecuencia tampoco el intelecto, pues por medio de éste se conocen los principios naturalmente evidentes, tanto en las cosas especulativas como en las operativas”<sup>53</sup>.

51 Aquino, T. S. T. I, q. 28, a 6

52 Ibidem, S. T. I-II, q.58, a. 4, ad 3

53 Ibidem, S. T. I, I-II, q 58, a 4, ad. 3

De esto se sigue que la inclinación de la recta razón y de la voluntad se producen las virtudes morales. Partiendo de esto puede afirmarse que las virtudes están claramente de la paz hacia la promoción del estado de prole al estado ideal del hombre en cuanto hombre. La praxis de la virtud conviene a todos y no sólo a una determinada élite de individuos. A cada clase e individuo le afecta de formas distintas, según sea su cultura y tradición. No se pretende acá, crear una moral para el deber, al estilo kantiano; sino, más bien, contribuir a la formación de unos principios éticos - morales que fomenten las prácticas de las buenas costumbres, sin caer en aquellas doctrinas promotoras e imponentes de normas y leyes que transmiten actitud de encadenamiento y obligatoriedad, sometedora de los seres humanos.

Las virtudes, desde el principio organizacional de las diferentes comunidades humanas, siempre han tenido el primer lugar en los ideales de las culturas universales. Para los griegos, la virtud, arete, era el modo de ser del hombre de índole noble y de buena educación; para los latinos, virtus significa la firmeza con que el hombre noble se situaba en el estado y en la vida; la Edad Media germánica entendió por tugent la índole del hombre caballeresco. Poco a poco, sin embargo, esa virtud se volvió provechosa y “descendente”.

Hasta adquirir ese peculiar acento que sintetiza interiormente algo en el hombre crecido del modo natural. Los niveles de adquisición de las virtudes en los hombres en una determinada cultura lo caracterizan, además de promoverlo a las esferas más altas de una determinada comunidad social. En conclusión, todas las motivaciones, las fuerzas de las acciones, la praxis de los hombres quedan reunidos por un valor que lo determina y lo posiciona en tiempo y espacio. En este

sentido, nace el particular interés, y la fundamental importancia del derecho público ético de las virtudes en cada uno de los individuos que componen una sociedad.<sup>54</sup>

La paz, según la doctrina tomista, influye en todos los ámbitos y componentes del universo. En el caso de los hombres, su influencia queda enmarcada en toda su existencia, desde que nace hasta que muere. Reflexionando sobre la paz concebida como una virtud, se entra a un estado de actitud especulativa, partiendo de los presupuestos aristotélicos -tomistas “lo propio de un hombre sabio es la paz”. Es decir, aquellos hombres que poseen la virtud de la sabiduría pueden alcanzar la paz. De esto, pues, se deduce que el antecedente produce un consecuente; la paz también es una virtud que puede llegar a poseer los seres humanos.

El hombre que sabe dónde está situado, a su vez descubre dónde se encuentran las cosas. Además, puede discernir en qué momento determinado puede ejecutar sus acciones. También decide qué medida hay que aplicar en cada uno de los casos que se le presente y qué relaciones existen entre las diversas cosas de la vida. Si la paz llega a ser virtud, entonces quien la ejerce no la realizará meramente en una decisión aislada, en cuanto disconformidad con lo que desee adoptar a su vida. Esta virtud debe ser como una disposición de ánimo que adquiere vigencia en la praxis total de las diferentes realidades que vive el hombre en su cotidianidad, que no sólo determina su acción personal sino también su ambiente, de modo que todo su mundo circundante adquiere algo de la paz merecedor de seguridad.

54

Cf. Guardini (1994:15-16)

No se puede concebir una virtud de la paz como un ente aislado de todas las demás virtudes. Estas se complementan las unas a las otras. Para que una comunidad humana y cada uno de sus integrantes estén de modo justo, tal como lo afirma Guardini (1994:17):

No debe convertirse en un yugo que pesa y obliga, sino que debe ayudar al crecimiento; por eso, forma parte de ella la conciencia de lo que estorba a la vida y lo que la hace posible. Así, pues, una personalidad está rectamente si tiene energía y puede superarse, pero también si es capaz de quebrantar una regla cuando es necesario para que no resulte algo estrecho; y así sucesivamente.

No se pretende concebir una virtud de la paz enfermiza ni traumatizadora de las personalidades de los hombres, sino más bien que contribuya al desarrollo de sí mismo y al de sus semejantes. Conseguimos en estas líneas una gran afinidad con la concepción tomista del derecho público ético. Tomás de Aquino concebía que el derecho público ético consistía en la promoción o elevación del hombre en cuanto hombre al estado de la virtud, al estado perfecto. De este modo el derecho público ético en las virtudes se hace esencial en todos los individuos humanos.

La virtud de la paz se puede encontrar de dos maneras en los hombres. En primer lugar, en aquellos que por naturaleza la poseen, y, en segundo lugar, en aquellos que por la praxis constante, es decir, por hábitos logran alcanzarla. Esto se ve autenticado en la doctrina tomista en cuanto que los hábitos de las virtudes preexisten en los hombres, antes de su pleno

desarrollo en forma de inclinaciones naturales, que son como virtudes innatas y alcanzan, luego, con la práctica y continuidad de los actos de la paz, su desarrollo pleno.

La adquisición de la virtud de la paz en su primer modo puede resultar importante, ya que permite a los hombres perfeccionar un determinado estilo de vida y hacerla más llevadera. De ello no podemos deducir que la virtud de la paz signifique el mayor y más absoluto bien. Sin embargo, poseerla ayuda a cuidar la disposición y desplegarla en sus medios de acción, protegiendo así una posible degeneración de los espacios vitales. Es importante considerar que poseer un sentido de la paz en exceso, podría dar lugar a la estrechez y endurecimiento en la personalidad, cayendo en una actitud de pedantería en torno a la cual la vida pudiera verse afectada, tanto individual como interpersonalmente.

En segundo modo se tiene a los que la poseen también por naturaleza y que alcanzan desarrollarla por medio de la praxis habitual axiológica<sup>55</sup>. La paz de las reglas morales no necesariamente es represión de la libertad sino, más bien, ayuda a los hombres a ser libres. Las personas adquieren tal virtud sólo cuando comprenden que es un elemento indispensable de la vida propia y común. Esta virtud logra en ellos un carácter de algo consciente a medida que la ve útil y necesaria para la existencia y conservación de todos.

La paz auténtica asume un carácter diverso según la índole del dominio al que se dirige, como, por ejemplo, en la acomoda-

<sup>55</sup> Cuando se habla de praxis axiológica, se hace referencia a aquellos actos que implican necesariamente un valor; el valor de lo bueno, el valor de lo malo. El hombre por naturaleza es un ser axiológico, a todo agrega un valor, así mismo, a sus acciones y a las cosas u objetos que le rodea.

ción de las cosas en un lugar, según su diversidad, en el ámbito laboral, colocando a cada persona en su trabajo correspondiente; en los ejércitos, colocando en su servicio a cada quien, y al igual que los estudiantes de una escuela, cada quien en su año y sección. En la vida social, el sentido de la paz se convierte en conducta correcta. Se visualiza que la virtud de la paz es también un modo de relación con el mundo. Es por esta razón que la paz cosmológica se ve reflejado en las acciones del hombre. Existe una estrecha y continua relación hombre-mundo, haciéndose necesaria y conveniente para ambos. Al pecararse el hombre de su existencia, se da cuenta que todo está de la paz conforme a medida, número, longitud y peso. Esto según esta propuesta no ocurre de un modo casual sino, que todo está en sentido, conexión y paz hacia el ser que la causa formando una perfecta armonía universal.

La virtud de la paz significa, a la vez, una relación con toda la existencia y da la posibilidad de descubrir en ella lados que no se hacen evidentes al que vive en la paz. Se habla aquí, de un desarrollo pleno de la cualidad de una conciencia de la paz. Toda aquella persona que conciba la paz como una forma mecánica y estrecha, y no como la paz natural y universal. Entonces desaparecerán las formas originales de la paz, perdiendo por completo en sentido anímico, la libertad y la creatividad.

La virtud de la paz, adquirida con autenticidad resulta ser un esbozo previo de alegría espiritual. Quien sabe lo que es la paz siente el riesgo del significado de la paz y el caos universal. Como por ejemplo, los abusos constantes a los derechos humanos, la necesidad que existe de detener al imparable calentamiento global, que producto de la malicia de la conducta humana expresada en las pruebas de bombas atómicas, del consumo excesivo de los recursos naturales, como el agua, la

deforestación y todos los derivados de la madera, causan el caos. Toda esta realidad es producto de los actos de la paz del hombre. Los criterios de moralidad y formación en las virtudes -más en la virtud de la paz- deben aplicarse en el análisis de las cuestiones biotécnicas, que sin duda alguna se hacen más urgentes.

Con esto no se pretende reducir las reflexiones señalando tan sólo problemas morales o biotécnicos, sino buscar también respuestas convenientes a las comunidades, haciendo valer el pensamiento de Tomás de Aquino como presupuestos que contribuyen a la preservación y restablecimiento de la conducta de los hombres. Para quien quiere la paz interior del hombre, en las relaciones humanas, en el Estado y en el trabajo es algo intranquilizador.

En caso de la praxis educativa la paz no debe ser atormentador, sino más bien debe contribuir al éxito de las actividades de aprendizaje. Si un educador impone todo en reglas rígidas, para poder seguir dominando a sus alumnos, es porque no es capaz de crear una paz elástica que sirva para la vida. Un educador debe promover la madurez de las virtudes morales, los seres humanos examinan los principios éticos que reciben en la infancia, preguntándose si son correctos o no. Si los encuentra justos los sigue en el futuro sobre la base de una convicción intelectual y no a causa de la fuerza de la autoridad externa. El de la paz es base de toda la relación humana y de acción. El hombre que se revela a la paz, experimenta el caos, el sin sentido de la vida. Debe conservar el dominio sobre su virtud para alcanzar la libertad.

Lo que se ha llamado la virtud de la paz y que al principio parece ser algo tan cotidiano, entra cada vez más hondo, se

hace cada vez más amplio y acaba por elevarse al mismo Dios, desciende de él al hombre y esta conexión es lo que quiere decir la palabra virtud. De esta forma el hombre llega a alcanzar el bien. La virtud de la paz no se quiere imponer al hombre sino más bien que la paz pertenece a él y por medio de ello se realiza, traducándose en bien. La virtud de la paz es genuinamente humana y por tanto moralmente buena. Ella crea el perfeccionamiento de la vida humana, es útil y produce felicidad promoviendo así la calidad de vida.

Según Tomás de Aquino, existe una virtud mayor a la que le siguen todas las demás virtudes, esta es la sabiduría, la cual considera sobresaliente entre los objetos de todas las virtudes intelectuales. “Y como de los efectos se juzga por la causa, y de las causas inferiores, por la causa superior, de ahí que la sabiduría juzgue de todas las demás virtudes intelectuales, y que la paz a todas”. Más adelante continúa: “de este modo la sabiduría está más cerca de la felicidad que la prudencia. La sabiduría sea una virtud superior al hábito del entendimiento”<sup>56</sup>.

La paz concebida como virtud, debe aplicarse a todas las áreas particulares de la actividad humana, formación de las virtudes, más específicamente en la virtud de la paz produce la moralidad en la conducta humana. El acto moralmente bueno es aquel que libremente crea lo propio del hombre en nosotros y nos lleva de la paz a nuestra autorrealización. Es por esta razón que, con Tomás de Aquino, decimos que los actos que están en conformidad con nuestra naturaleza son actos moralmente buenos. El acto moralmente bueno es aquel que se hace en libertad y tiene en consideración las situaciones actuales, que nos abruman a todos. Pues, partiendo de estos principios

<sup>56</sup>

Aquino, T. S. T. I-II, q. 66, a. 5

podremos afirmar que, con plena autoridad, estaríamos pasando de una deshumanización a una humanización.

Se puede culminar expresando, también con Tomás de Aquino, que “la virtud de la paz y del amor están en nosotros”<sup>57</sup>. Es menester recordar, que para adquirir y desarrollar la virtud de la paz es necesaria la decisión humana, que se concreta en obras determinadas que se van consolidando en el amor, al estudio y a la reflexión; solo estudiando se genera conciencia del bien.

En definitiva, el pensamiento de Tomás de Aquino, es considerado dentro del pensamiento filosófico Medieval como uno de los más complejos y significativos. En él se aprecia su profundidad y perennidad en el tiempo. Sus proyecciones van desde el plano espiritual a lo moral. A lo largo de la investigación queda demostrada la pertinencia y la necesidad que existe de retomar los planteamientos filosóficos del Aquinate. Sus indagaciones sobre las dimensiones espirituales - psico-sociales del hombre se ven marcadas por su alta capacidad racional. Los aportes de nuestro autor sobre la paz relacionado al tema de el derecho público ético y la virtud, fueron el punto de partida y referencia para el desarrollo de esta investigación. De igual forma, todo el andamiaje de las reflexiones sobre estos temas son calificados como una viabilidad a la salida de los diferentes problemas que presenta la humanidad del tercer milenio.

Según Tomás de Aquino la paz es una disposición de cosas entre sí en potencialidad de un fin. La paz sí puede ser un principio para el recto obrar del ser humano, en referencia a

<sup>57</sup> Aquino, T. S. T. I-II, q. 55, a. I

la paz moral y concebida como virtud, puede regular, o bien moderar, conductas específicas. Si se educa con conciencia de que todos los seres están orientados a ir de la paz hacia un fin y que ese fin involucra una serie de realidades y condiciones que determinan al ser humano en todos los sentidos, como ya queda demostrado a lo largo de toda la investigación.

Esta propuesta forma parte de reflexiones e ideas altamente meditadas sobre el pensamiento de Tomás Aquino, y de cómo extrapolar su sistema de pensamiento a la contemporaneidad, de manera que contribuya de un modo significativo a las diferentes realidades sociales, tanto en el ámbito de lo filosófico como lo social y antropológico.

En las diferentes problemáticas planteadas en cada uno de los capítulos se pudo visualizar una hermenéutica del pensamiento de Tomás de Aquino aplicable a las realidades antropológicas. Si educa en la paz y sobre la paz y más específicamente en la paz concebida como virtud, y se hace un hábito, esta va a influir considerablemente en el bienestar individual y social de todos los seres humanos.

# **CONCLUSIÓN**



## CONCLUSIÓN

La discusión sobre la definición acerca de las estrategias para una configuración de la agenda ciudadana en torno a la reconciliación ética en Colombia está atravesada por diferentes debates. Desde los antiguos griegos hasta Rousseau, se pensaba la democracia como democracia directa, en la cual los ciudadanos ejercen el derecho a la participación en la toma de decisiones sin intermediación. La democracia se asocia, desde entonces, con soberanía popular, voluntad general e interés común. Esta concepción tradicional de la democracia se articula en torno al protagonismo central del pueblo concebido como soberano, como un todo homogéneo y capaz de producir una voluntad colectiva. Los protagonistas de este tipo de democracias son los sujetos, capaces de identificar aquello que constituye el bien común. Estas concepciones fueron elaboradas para sociedades simples y apenas industrializadas.

Pero con la aparición de sociedades más complejas, de masa, con mayor diferenciación, la democracia directa presenta una imposibilidad objetiva. Por tanto, el proceso de surgimiento de estas nuevas sociedades fue acompañado por modificaciones en la teoría de la democracia, en la que se incorporarán los mecanismos de la representación y la dimensión vertical,

esto es, la constitución de autoridad. La democracia empieza a ser pensada como representativa frente a la imposibilidad del autogobierno. En el concepto de democracia moderna, -a diferencia de los antiguos- se incorpora el tema de la división entre la titularidad y el ejercicio del poder, el principio de la mayoría, el constitucionalismo y la representación política.

Se habla entonces de democracia representativa, régimen que acompaña la conformación de un Estado liberal-constitucional. Si bien el término liberalismo y su derivado liberal, son de cuño relativamente reciente, autores como Locke, Montesquieu, Madison, Hamilton, Constant, pasando por Tocqueville y Stuart Mill, podrían considerarse liberales en tanto han hablado de un Estado controlado, liberal, constitucional. Tocqueville, por su parte, adiciona el concepto de democracia social al incorporar la idea de igualdad, del ethos igualitario. Equivale a libertad e igualdad: con la reconciliación ética se supone una sociedad cuyo ethos implica que sus miembros son socialmente iguales; es decir, una sociedad caracterizada por la igualdad de condiciones.

Si bien existen diversos matices, según el tratamiento que de este tema hacen diferentes autores, podríamos decir que la concepción moderna de democracia, la democracia liberal, hace referencia a un sistema político basado en el poder popular en el sentido que la titularidad del poder pertenece al demos; mientras el ejercicio es confiado a representantes periódicamente elegidos por el pueblo. Por consiguiente, el ejercicio del poder popular se resuelve en gran medida en el poder electoral. Por otra parte, la teoría clásica de la democracia liberal presupone que la existencia de un mercado y de libertades individuales en el aspecto económico es condición para que exista democracia política; esto es, que exista un país y un mercado con fronteras.

Para esta tradición democrática liberal, el individuo es un sujeto fundante. En su calidad de ciudadano, es un sujeto político que hace conocer su voluntad para que esta sea parte de la voluntad gobernante. Al menos, delibera con el resto de los individuos en igualdad de condiciones para lograr decisiones legítimas (Held, 1990). Esta tensión entre el individuo y “los otros”, hacen de la democracia un cuerpo bicéfalo que contiene en sí misma las libertades del individuo y la soberanía de un pueblo como un todo, aún cuando esto signifique resignar libertades –y por lo tanto intereses– individuales en pos del bien común (Strasser, 2000). Libertad/ igualdad, individuo/ comunidad, ciudadano/ Estado: en la tensión entre estos polos se dirime la historia contemporánea de la democracia.

A lo largo de esta historia, varios son los modelos de democracia discutidos a partir de la conformación de sociedades complejas, de masas, con economía de mercado, donde la democracia debe ser pensada en su forma representativa. Nos referiremos brevemente a algunos de estos modelos, aquellos que han primado en el debate contemporáneo: el modelo competitivo elitista, el modelo pluralista y la democracia participativa Schumpeter define la democracia como “un método para llegar a decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencias por el voto del pueblo” (Schumpeter, 1964).

La democracia se reduce, entonces, a un método electivo mediante el cual el pueblo elige un gobierno, eligiendo un líder. Schumpeter colocará el acento en los líderes –inversamente a la teoría clásica que lo pone en el pueblo– que se proponen y compiten por el libre voto. El pueblo deja de existir como un conjunto de ciudadanos racionales, interesados en la cosa pública. Ahora está compuesto por personas que sólo son racionales en los asuntos en los que tienen responsabilidad directa.

La esfera de la política está alejada de sus responsabilidades directas y en ésta actuarán irracionalmente con excepción de los líderes, quienes son los actores racionales. El votante no es un maximizador de beneficios ni un votante racional sino un consumidor irracional, manipulado por la propaganda. Es el liderazgo el que despierta, organiza y estimula a los grupos y sus intereses. La democracia, según esta perspectiva, queda reducida a la competencia por el liderazgo, donde los líderes se constituyen en el nuevo eje del proceso político. Los representados, salvo cuando tienen la posibilidad de votar, no cuentan con otra instancia de participación. Su conocida definición señala que “el método democrático es aquel mecanismo institucional para llegar a decisiones políticas en las que algunas personas adquieren el poder de decidir mediante una lucha competitiva por el voto popular”.

Robert Dahl es el autor más representativo de la teoría pluralista de la democracia. Postula que la democracia es un ideal imposible de realizar en la práctica, por lo que debemos descartar el término de democracias “reales”. Lo que existe son “prácticas reales” o “poliarquías”, es decir, combinaciones de liderazgos con control de los no líderes sobre los líderes, regímenes cuyos actos presentan una correspondencia con los deseos de muchos de sus ciudadanos durante un largo período de tiempo.

El término poliarquía incluye a una gran variedad de organizaciones que, difiriendo entre sí, será llamada comúnmente democracias. Algunas de sus características son: 1) que el control de las decisiones gubernamentales sobre las medidas oficiales le corresponde a funcionarios electos; 2) los funcionarios electos son elegidos y luego sustituidos por elecciones libres relativamente frecuentes; 3) en esas elecciones tienen

derecho a votar prácticamente todos los adultos; 4) también tienen derecho a ocupar cargos presentándose como candidatos; 5) los ciudadanos gozan del derecho de libertad de expresión; 6) tienen acceso a diversas fuentes de información; 7) tienen derecho a formar asociaciones políticas que procuran influir en el gobierno rivalizando en las elecciones.

Las poliarquías se dan en sociedades pluralistas, lo que presupone el reconocimiento de la dispersión en el poder, la presencia de ciudadanos con distintos intereses con posibilidad de agruparse libremente, la existencia de grupos de interés libre, competitivo. Los protagonistas, en este caso, más que los líderes son los grupos de interés, donde los no líderes controlan a los líderes.

Una tercera visión la constituyen los teóricos que, críticos del elitismo y el realismo político, ponen el acento en la participación como valor central capaz de contrarrestar la tendencia “oligárquica” del sistema político. Bachrach, Macpherson y Pateman afirman que la poca participación y la desigualdad social están íntimamente unidas: para que haya una sociedad más equitativa es necesario un sistema político más participativo. Rescatan la dimensión de la democracia que hace referencia a la participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones. La democracia no sería entonces sólo un método: posee una dimensión ética, implica una dimensión amplia de lo político que abarca no sólo las instituciones representativas gubernamentales sino aquellos espacios en los que se toman decisiones que afectan los valores sociales.

El gobierno del pueblo que supone la tradicional definición de democracia queda relegado por una polisemia que se redefine en cada espacio y tiempo particular, sobre todo si ese espacio

es la periferia de Occidente. La democracia liberal acuñada en la modernidad tampoco supone de por sí una definición tajante y universal: “La teoría y la práctica de la democracia liberal es tan manifiesta como fundamentalmente creación y experiencia originaria de algunos países de Europa Occidental y la América del Norte. Fuera de allí hay que considerar más detenidamente los procesos locales de recepción y/o autoproductión de sus esquemas y hay que entenderla como en parte un transporte y en parte una recreación de esa historia relativamente ajena” (Strasser, 2000).

El tema de quiénes son libres, quién es el pueblo, qué es lo que la democracia garantiza o debiera garantizar como régimen político, son las cuestiones que se dirimen en la vida de cada pueblo, y que llevan a resultados diferentes en cada período de su historia. En la década del '80 los países del Cono Sur transitaron los tramos iniciales de una corriente redemocratizadora que, luego del derrumbamiento de las dictaduras militares, implicaría el paso de un régimen autoritario a uno democrático. Es en esta década -llegando casi hasta los '90- cuando en Colombia se completó un ciclo significativo de transición hacia la democracia, que terminó con la transición chilena -plebiscito en 1988, elecciones en 1989 y régimen democrático en 1990-. Es en este período que se instala la preocupación temática de la democracia, orientando gran parte del debate en las ciencias sociales latinoamericanas.

La democracia surgida con posterioridad a los períodos autoritarios tuvo características que no pueden asociarse a la matriz nacional popular de los períodos democráticos anteriores, los que, aún con sus intervalos y desvíos, afrontaron la lucha por la distribución de dicho poder, del ingreso y las riquezas según sus cosmovisiones. La democracia, si existía

en dichos períodos previos, no estaba “tematizada”: era el régimen político para la puesta en acción de un proyecto de país, lo que supuso, en muchos casos, conflicto con intereses minoritarios y hegemónicos (oligarquía ganadera, monopolios extranjeros en el caso argentino). El proyecto nacional, la lucha por la soberanía política y la independencia económica, lo mismo que la aspiración a la justicia social o al desarrollo nacional, fueron los temas del discurso y la acción política y gubernamental.

En el caso de Colombia, la característica primordial del último advenimiento democrático fue que este conflicto de intereses “se corrió” del escenario: la democracia devino en el valor prioritario a cuidar, alcanzando el primer lugar en la agenda pública. Un tema “pasado de moda” - la constitución de un Estado de Derecho-, alcanzaría incluso una dimensión movilizadora (Portantiero, 1985). Por las heridas imborrables que había dejado en el cuerpo social su ausencia, se optó, según palabras de Lechner, por una “definición mínima” pero al mismo tiempo impostergable de democracia: autoridades elegidas mediante sufragio universal en una competencia regular y regulada, derecho de asociación e información que asegure la libre participación ciudadana, respeto a las minorías y lealtad a la institucionalidad. Este fue el mínimo “no negociable”, frontera a no traspasar, límite que dejaba del otro lado lo que “nunca más” debía volver a ocurrir.

Desde los años '50, signados por el tema de la modernización, “transición” significaba el paso de una sociedad tradicional a una sociedad moderna. A partir de la década del '60, el tema recurrente es la “revolución” o el “cambio estructural global”, donde el concepto de transición está asociado al paso del capitalismo al socialismo. En ambas problemáticas el tema del

régimen político aparece subordinado a, y como reflejo de, las transformaciones globales de la sociedad (Garretón, 1987). Durante las décadas del '70 y el '80 el tema central pasa a ser el de la democracia política –y la transición hacia la democracia– privilegiándose el problema del régimen político.

Se genera entonces todo un “corpus” teórico sobre la transición y muchos analistas intentarán, a partir de la particular situación política de las dictaduras, reflexionar acerca de cómo se produce el cambio de un régimen autoritario a un régimen democrático. Es interesante el aporte que hace a esta problemática Manuel Garretón quien prefiere utilizar el término “democratización política” para referirse al grupo de estudios que analizan el proceso en el cual se van generando y estableciendo instituciones democráticas, un régimen político democrático, allí donde existían regímenes no democráticos o donde prevalecían instituciones autoritarias por sobre las democráticas. Posteriormente, las discusiones se centrarán no sólo en analizar cómo se producen esos procesos de reconciliación ética política, sino también sobre qué tipo de democracia se configuraba, generándose posturas en las que diferentes autores resaltaban diversos aspectos del concepto mismo de democracia.

Si bien transición se define como el pasaje de un régimen político a otro, entendiéndose entonces el período comprendido entre el “principio del fin” de un régimen político y el establecimiento de uno nuevo, en el particular contexto político latinoamericano de fines de los '80 –donde un conjunto de actores significativos de la sociedad quieren un régimen político alternativo a la dictadura al que llaman democracia– se hablaría de transición hacia un régimen político específico: la democracia. La democracia se convertirá en un punto referen-

cial, particular e insustituible de la sociedad ideal a la que se aspira. Se habla así de “régimen político” como un conjunto de intermediaciones institucionales entre Estado y sociedad que resuelven problemas de gobierno, de ciudadanía y el problema de la regulación del conflicto y del marco institucional de la acción colectiva.

La democracia se convierte en el modelo político ideal sobre el cual vale la pena pensar y por el cual vale la pena luchar (Garretón, 1999). En este marco, los primeros trabajos sobre la transición abordan el pasaje de un régimen político autoritario a un sistema democrático. Guillermo O’Donnell –uno de los autores más significativos en el tratamiento de esta temática- identifica dos momentos dentro del proceso de construcción de regímenes democráticos. Por un lado, una primera transición será el período que se extiende desde el inicio de la descomposición del régimen autoritario hasta la instalación de un gobierno democrático –con celebración de elecciones libres y transferencia de mando al gobierno electo-.

Pero existiría un segundo momento de consolidación –una segunda transición- que correspondería al momento en que un gobierno elegido democráticamente se convierte en un régimen democrático. La diferencia fundamental entre ambos momentos es que la segunda transición se caracteriza por instituciones sólidas, fuertes y consolidadas que se convierten en los espacios de decisión y el centro del sistema político. Al respecto, es necesario aclarar que las transiciones se desencadenan de diversas maneras. Pueden originarse “desde arriba”, es decir controladas por el propio régimen autoritario –que decide cuándo retirarse, ya sea porque considera su tarea terminada o por una crisis de descomposición interna-. Las transiciones “desde arriba” son generalmente pactadas, en el

sentido que los autoritarismos salientes negocian con la oposición las condiciones de la transición, descongelando paulatinamente la vida política y manejando tiempos políticos.

Por el contrario las transiciones que se originan “desde abajo”, son aquellas no controladas por el régimen e implican una ruptura, ya que se inician por la acción de oposiciones, por un colapso o derrota militar del gobierno u otros factores externos que lo obligan a retirarse –tal sería el caso de Colombia, donde la derrota militar es el elemento clave que inicia y acelera la transición. Philippe Schmitter, otro de los autores que analizan los procesos de transición, afirma que partiendo de la dictadura existirían tres causas que pueden determinar la apertura hacia la transición.

La primera sería el fracaso político de los regímenes autoritarios o alguna derrota o desastre militar. La segunda, el desencanto y desprestigio del régimen frente a fracasos económicos y/o su incapacidad para producir desarrollo de fuerzas productivas. La tercera, si logran el “desarrollo desde arriba”, ya que es probable que existan desacuerdos respecto a cómo reconvertir el resto de la economía y cómo tratar la cuestión política. Llegado este momento, se manifestaría la pérdida de prestigio, produciéndose enfrentamientos dentro de la elite gobernante, con la consiguiente declinación de la capacidad para controlar acciones gubernamentales. Paralelamente, se produciría en la sociedad civil un proceso de creciente movilización de los diferentes grupos sociales: la liberalización política. Así se generaría un contexto favorable al cambio de régimen y si se inicia el camino hacia la transición, se plantea el problema de la sucesión del régimen autoritario. Aquí se abre la posibilidad de realización de acuerdos o pactos que regulen tanto la retirada militar como las reglas del juego.

En el caso de las salidas pactadas, Schmitter señala que los pactos son un acuerdo, no siempre explicitado o justificado, entre un conjunto de actores que procuran definir las reglas que rigen el ejercicio del poder sobre la base de garantías mutuas concernientes a los poderes vitales de quienes lo acuerdan (O'Donnell; Schmitter, 1991). El tema fundamental es quiénes están en condiciones de pactar y, en segundo lugar, sobre qué temas pueden girar los pactos.

De todos modos, como generalmente pactan los actores relevantes y moderados de la oposición con los autoritarismos en retirada, los pactos tienen un fuerte contenido antidemocrático. En este sentido, para Schmitter los pactos son “medios no democráticos para la construcción de democracias estables”. Luego de este proceso, empezaría a funcionar lo que el autor denomina una “dictablanda,” donde se produce el despertar de la sociedad civil. Aumenta y crece la oposición, y con ella, las manifestaciones en contra del régimen y a favor de la apertura, el desarme y desmilitarización de la vida política. Tal situación conduce a una elección que marca el cambio de régimen instaurando, en un primer momento al que llamará la “democradura”, para luego recién pasar a la democracia.

El esquema de Schmitter sería: dictadura – dictablanda- democradura- democracia. Por su parte, M. Garretón señala que la desarticulación de un gobierno militar y la construcción de un régimen democrático en Colombia sería producto de dos procesos: por un lado, la crisis interna o de descomposición del régimen y, por otro, la reacción y movilización de la sociedad (Garretón, 1987). A estos dos procesos interdependientes se los puede desdoblar en cuatro: 1) el proceso de crisis o descomposición interna de la dictadura; aislamiento del grupo gobernante de sus apoyos internos e internos (sectores civiles); 2) movilización popular contra el régimen cuya prin-

principal característica es su carácter masivo, movilizaciones que tienen como núcleo demandas políticas que reclaman la instauración de un régimen democrático; 3) negociación o concertación: en la medida en que no existan colapso o derrota militar del régimen no habría proceso que no tenga un grado de concertación (las cuestiones centrales serían aquí quiénes negocian y qué negocian); y 4) mediaciones institucionales, en tanto el enfrentamiento entre el régimen y la oposición debe contar con instituciones a través de las cuales poder resolver el conflicto.

Por tanto, el inicio del proceso de transición hacia la democracia en Colombia se produciría al concretarse el traspaso del poder a una autoridad elegida constitucionalmente. Si bien este hecho es un elemento necesario para marcar tal proceso, no es suficiente para comenzar a hablar de consolidación de un régimen democrático. Para hablar de un régimen democrático consolidado son necesarios otros elementos, por ejemplo, el arraigo de prácticas políticas participativas en la cultura política de la ciudadanía, la construcción de una red institucional fuerte que regule la vida política y que se constituya en el espacio por excelencia de la toma de decisiones.

Según esta postura, es difícil determinar cuándo un régimen político se ha consolidado. Podría considerarse el momento en que la primera autoridad constitucional hace entrega del poder a un presidente elegido constitucionalmente. Pero si bien este momento institucional es necesario, no bastaría para que la democracia se arraigue en la cultura política de la ciudadanía y regule la vida política.

A juicio de algunos autores, los países latinoamericanos han experimentado en muchos casos únicamente el primero de

estos momentos, no habiendo terminado de transitar aún la etapa de consolidación. Según esta perspectiva, los regímenes democráticos latinoamericanos se habrían estancado en un estadio intermedio entre los autoritarismos y los sistemas representativos institucionalizados. Algunos son caracterizados como democracias incompletas, o bien, con rasgos plebiscitarios o personalistas. Otros piensan que estos regímenes ya están consolidados (las características más significativas de las democracias ya estarían alcanzadas), siendo un dato ilustrativo de esta postura el hecho de que crisis políticas importantes –como en el caso reciente de Colombia, y anteriormente en Brasil o Perú- se resolvieron sin que se produzca la regresión a un régimen militar. Por tanto, el gran tema de debate, una vez que se ha producido la transición, sería qué tipo de democracia se configura; tema sobre el que volveremos más adelante.

Si bien hasta ahora nos hemos referido a los análisis sobre la “transición”, podemos hacer referencia a los estudios sobre “reconciliación ética política”, término este que permitiría caracterizar más apropiadamente distintas situaciones en Colombia, en la medida que desde esta perspectiva podrían interpretarse procesos que son muy diferentes y que van más allá de las transiciones. Según M. Garretón habría tres tipos de reconciliación ética política en Colombia: 1) las fundaciones democráticas, 2) las transiciones y 3) la extensión y las reformas democráticas (Garretón, 1999).

La primera de estas tipologías, las fundaciones democráticas, comprende aquellos países que no habiendo tenido experiencia en regímenes democráticos instalan por primera vez una democracia, y tienden a acercarse al modelo de cambio global, como lo fueron las instauraciones democráticas originales en

países de Europa o en Estados Unidos. Este proceso de fundación democrática es el que se habría producido durante las últimas décadas en Centroamérica, e implica la construcción de un núcleo básico de instituciones democráticas luego del derrumbe de oligarquías y dictaduras patrimoniales, situaciones de guerra civil, guerrillas y revoluciones. Ligado a este último aspecto de cambio global, ese tipo de reconciliación ética política presenta tres características importantes: la conversión de los actores combatientes en actores políticos.





Los procesos de paz y desarrollo no pueden verse como obras o construcciones perfectas y absolutamente bien calculadas pues el mundo real funciona a veces muy diferente a lo que deseamos alcanzar, pero una estrategia postconflicto bien concebida y concertada marca la diferencia entre el éxito o el fracaso de los procesos de transición y desarrollo. El esbozo de la estrategia, la cual tiene como base la ética en el derecho público para una configuración de la agenda ciudadana en torno a la reconciliación ética en Colombia, posee un enfoque programático e instrumental, pues intenta responder no sólo a la pregunta del qué hacer sino a cómo hacerlo, dónde y con quién, por lo tanto el tema y su pertinencia con la actualidad del país, el cual será elemento de formación y reflexión.



ISBN 978-958-48-2148-5